

15  
2º



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"

LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD  
AFRICANA EN LA EMANCIPACION E  
INTEGRACION DE LOS PAISES AFRICANOS

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN  
RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A:  
S. ERNESTO NAVARRO BECERRA

México, D. F.

1992

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Introducción.....	1
<b>CAPITULO 1. CONDICIONES QUE PRECEDIERON A LA OUA.....</b>	<b>4</b>
1.1. Condiciones Generales.....	4
1.2. La Acción colonial en Africa.....	10
1.3. Nuevas Formas de Administración.....	21
1.3.1. Los Mandatos.....	21
1.3.2. Los Territorios No Autónomos.....	22
1.3.3. Los Territorios Fideicomitidos.....	24
<b>CAPITULO 2. LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA.....</b>	<b>28</b>
2.1. La Unidad Africana.....	28
2.2. La OUA: un Organismo Regional.....	36
2.2.1. Objetivos de la OUA.....	43
2.2.2. Estructura y Funcionamiento de la OUA.....	46
<b>CAPITULO 3. LA OUA EN LA INTEGRACION DE LOS PAISES                   AFRICANOS.....</b>	<b>51</b>
3.1. Los Problemas de la Unidad Africana.....	51
3.1.1. Problemas Económicos.....	56
3.1.2. Problemas Políticos.....	63
3.2. Alcances y Logros de la OUA.....	70
3.3. Obstáculos de la OUA.....	76
3.4. Perspectivas de la OUA.....	78
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>104</b>
<b>Hemerografía.....</b>	<b>105</b>

## Introducción

El presente trabajo se aboca al estudio de las condiciones internacionales, particularmente el colonialismo, que dieron origen al surgimiento del movimiento panafricanista, que tenía como objetivo la emancipación e integración de los países africanos; el surgimiento de organizaciones regionales -OUA entre otros- abocados a lograr dicho objetivo; las características de la OUA como el organismo regional más importante de Africa, así como los obstáculos y logros de dicho organismo regional.

En el primer capítulo se analizan las condiciones que precedieron a la OUA, destacando la intensidad de las consecuencias del colonialismo, que durante más de un siglo se prolongó hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, como la forma en que las potencias europeas sometieron al continente africano. Asimismo se describe el marco de la acción colonial con el cual se interrumpió el proceso de desarrollo histórico natural de las formaciones económicas sociales africanas, imponiéndose nuevas formas de organización y de producción que no eran propias de la naturaleza de las fuerzas productivas correspondientes al modo de producción tributario africano, y que son acordes a la cultura, valores y necesidades de expansión de las metrópolis -capitalismo en su forma inacabada.

En otra parte del capítulo, se describe el reordenamiento mundial de la posguerra con el cual se modificó la naturaleza de las instituciones internacionales, y con ellas las nuevas formas de administración de los territorios que habían logrado su independencia como territorios en fideicomiso, que fueron

encomendados a la Organización de las Naciones Unidas. También se aborda la independencia política que fueron logrando los países africanos a partir de los sesenta y que dió lugar a profundos cambios en las condiciones que imperaban en el continente, constituyendo una revolución política y cultural, pero sin lograr cambios estructurales de carácter económico y social que pusieran fin a la situación de atraso de las economías africanas.

Al mismo tiempo, la integración africana, basada en la cooperación y la unidad de los países africanos, se planteó como una necesidad inaplazable. No obstante el auge del neocolonialismo, se llevaron a cabo varias conferencias y congresos en el marco de movimiento panafricanista que culminó con la institucionalización del proceso de la integración africana en la Organización de la Unidad Africana (OUA), organismo que materializa las primeras acciones tendientes a lograr la integración de los países africanos.

En el segundo capítulo, se describen las características de la OUA -objetivos, estructura y funcionamiento- destacando su desempeño como organismo regional en la estructura del sistema de ONU, y particularmente las atribuciones de sus órganos y sus limitaciones institucionales y reales.

En el tercer capítulo, se abordan los problemas económicos y políticos a los cuales ha tenido que hacer frente, y que representan serios obstáculos para lograr la unidad continental, entre otros: las oligarquías surgidas de la independencia política, como las nuevas clases gobernantes vinculadas a los

intereses de los grupos de poder de las ex-metrópolis; los conflictos entre países africanos, derivados de los intereses de las nuevas clases en el poder; la dependencia económica y política de los países africanos; el tribalismo que impide la consolidación del Estado africano como entidad política homogénea y con un interés nacional definido.

Para hacer un mejor evaluación del desempeño del organismo, se consideran los logros que la OUA ha tenido en el proceso de la emancipación e integración de los países africanos, los que lo consolidan como el organismo regional más importante del continente.

En la parte final del trabajo se abordan los cambios internacionales durante la década de los ochenta, tendientes a establecer un nuevo orden mundial, que en mayor o menor medida, se hacen extensivos a todas las regiones del mundo, lo que implica considerar el surgimiento de nuevos factores como: la globalización del comercio, los nuevos esquemas de integración, la distensión Este-Oeste y el principio de interdependencia; factores que conllevan cambios sustanciales en la actuación de los Estados, organismos y organizaciones internacionales. También se ha modificado la concepción tradicional para abordar los problemas internacionales y, por ende, la aceptación de nuevos paradigmas acordes a la nueva condición de los actores internacionales, así como la participación que éstos tendrán en la década de los noventa. Cambios que constituyen nuevo marco de actuación del organismo regional, en el cual se definirá el futuro del organismo regional y de los países africanos.

## I. CONDICIONES QUE PRECEDIERON A LA OUA

### 1. Condiciones Generales.

En 1945 se instaura el nuevo orden mundial que deberá regir las relaciones internacionales de la segunda mitad del presente siglo, mismo que fue sentado en las bases del fin de la Segunda Guerra mundial. Con la rendición de los alemanes (7 de mayo de 1945) se inicia el orden mundial de la posguerra y se patentizan las consecuencias de la sustitución del anterior orden internacional -establecido apenas en 1918: el derrumbe de las potencias del Eje Roma-Berlín-Tokio; la división de Alemania en zonas de influencia de las potencias aliadas; el debilitamiento de estas dos últimas; y la consolidación de Estados Unidos como la primera potencia mundial.

Con la guerra perdida, Italia, Alemania y Japón se enfrentaban a la grave situación de sus economías y territorios devastados por los aliados y sus pretensiones hegemónicas anuladas. Asimismo, no obstante su triunfo, Francia y Gran Bretaña presentaban una situación tan crítica en sus economías, que no era mucha la diferencia con las de las potencias del Eje, debido a su activa y directa participación en la guerra.

Tan solo Gran Bretaña tuvo que vender casi la tercera parte de sus activos al exterior; sus ingresos anuales procedentes de inversiones en otros países eran menos del 50% de los que tenía antes de la guerra, y apenas el 2% de la industria producía para la exportación; todo esto a fin de sostener su economía durante la guerra. (1)

La economía de Estados Unidos, en cambio, creció significativamente durante los años de la guerra logrando un auge que le permitió grandes avances en las diversas ramas de la tecnología nuclear, aeronáutica y electrónica, la industria petroquímica, la metal-mecánica y la automotriz.

Al mismo tiempo, el complejo industrial militar se va consolidando en el seno de la economía norteamericana, promovido por un Estado fuertemente intervencionista, internamente y externamente (con el fin de asegurar las condiciones de funcionamiento del sistema), llegando a constituir uno de los más dinámicos sectores industriales.

De 1947 a 1962, el Estado incrementó su participación en el ingreso nacional de los Estados Unidos de 9.4% a 14.7%. De la participación del Estado, el consumo militar representaba el 27.9% del total del gasto público y 44.2% del consumo del gobierno federal. (2) El desarrollo del complejo industrial militar es determinante en la consolidación de la nueva fase del sistema capitalista: la fase monopolista de Estado. (3)

Esta nueva fase se inicia con un periodo de auge que Mandel describe así: "La expansión se logra debido a una extensión del mercado y con ello la ampliación en la tasa de ganancia, creando las condiciones propicias para una acumulación acelerada de capital, (...) y debido a una fuerte expansión en la producción, la reconstitución continua de mano de obra ha permitido el mantenimiento de una tasa de plusvalía muy elevada." (4)



Por su parte, Lenin se anticipó al describir las tendencias del sistema capitalista, al afirmar: "La corporación transnacional -producto de la concentración de los procesos productivos en unas cuantas empresas- favorece la centralización de capital y posteriormente propicia la exportación del capital (transnacionalización) y de los procesos productivos, para permitir la expansión del capitalismo a nivel mundial debido a varios factores: 1. Lograr nuevos centros de inversión para convertirlos en enclaves productores para el mercado internacional y como consumidores para el mercado nacional. 2. La garantía de contar con nuevas fuentes alternativas de materias primas a bajo costo para el mercado internacional. 3. Favorecerse con una mano de obra barata que permita una generación de plusvalía más alta en los procesos productivos. Estos factores se presentaron como consecuencia de la acumulación excesiva de capital en los países capitalistas industrializados, capital que no encontró los beneficios deseados de una inversión rentable en el mercado nacional y, por lo tanto, buscó dichos beneficios en mercados extranjeros". (5) En el capitalismo monopolista de Estado, como nueva fase del sistema capitalista (en la posguerra), es determinante la grande y moderna industria que requiere de grandes cantidades de materias primas -recursos naturales e hidrocarburos-, así como de un considerable monto de capital para dinamizar el proceso de producción para el mercado internacional, siendo ésta la fórmula con la que el sistema capitalista se consolida como un sistema mundial. (6)

Esto implica una división internacional del trabajo, por medio de la cual los países capitalistas industrializados producen y venden artículos manufacturados a un mercado de consumo mundial,

y los países en desarrollo producen las materias primas que serán procesadas para ese mercado.

Al respecto, T. Dos Santos afirma: "La división internacional del trabajo entre los productores de materias primas y productos agrícolas y los productores de manufacturas es un resultado típico del desarrollo capitalista que asume la forma necesaria de la desigualdad combinada entre países. Esta forma desigual es una consecuencia del carácter de la acumulación del capital en que el crecimiento de la economía se basa en la explotación de muchos por pocos y en la concentración de los recursos del desarrollo económico-social en manos de esta minoría". (7)

Las inversiones directas de Estados Unidos (ver cuadro 1), favorecieron la consolidación de una División Internacional del Trabajo que permite a los países en desarrollo (especialmente de América Latina) impulsar tenues procesos de industrialización con hegemonía tecnológica y financiera de capital estadounidense. (8) Ese mismo proceso de internacionalización generó posteriormente enormes contradicciones entre los países capitalistas desarrollados con los países en desarrollo.

Los factores que consolidaron el ciclo de prosperidad del capitalismo en la posguerra fueron: el poderío económico de EUA al término de la guerra; el debilitamiento de sus competidores capitalistas; el proceso de transnacionalización -inaugurado por empresas estadounidenses-; la consolidación de la división internacional del trabajo, que permite la expansión del sistema capitalista; el monopolio financiero y tecnológico del capital estadounidense.

A esta etapa del capitalismo se le conoce como ciclo, ya que está comprobado que el capitalismo nunca ha presentado un desarrollo lineal; por el contrario, su desarrollo se ha expresado en forma cíclica, con periodos de auge y recesión relativamente prolongadas. (9)

Al respecto, Hobsbawn es contundente: "cada uno de estos periodos conflictivos del pasado fue, de alguna manera, el resultado de los éxitos del periodo anterior. Cada ciclo de auge creó las condiciones que inevitablemente condujeron a dificultades y trastornos subsecuentes (...) pero cada uno de esos periodos provocaron cambios en el interior del sistema capitalista, que a su vez, ofrecieron soluciones a los problemas previamente suscitados, creando así las condiciones para el siguiente auge del ciclo. (10)

Teniendo en cuenta la idea aceptada por varios autores, se verá que los periodos de expansión -auge- que presenta el capitalismo, son un conjunto de características que, en rasgos generales, son comunes a todos los periodos de auge, aunque presentan particularidades propias de cada periodo histórico en que se presentan. Entre esas características se encuentra un modo de acumulación de capital particular, basado en algunas innovaciones técnicas que impulsan a determinados sectores productivos, tanto en el interior como en el exterior.

El ciclo de expansión de la posguerra fue complementado con un ordenamiento económico, político, jurídico y militar que legitimó con instituciones internacionales las nuevas relaciones de poder

en la sociedad internacional y que correspondía a la situación hegemónica de EUA, ordenamiento que requería de la reconstrucción de las economías de Europa Occidental y Japón para fortalecerlas como centros de desarrollo capitalista y poder hacer frente al peligroso avance de la Unión Soviética, que para entonces aseguraba su zona de influencia en Europa Oriental y en Asia -con la revolución china. (11) Todos estos factores abrieron un vasto espacio de acción al capital estadounidense. Al respecto, el cuadro 2 es muy ilustrativo.

## 1.2 La acción colonial en Africa

El continente africano no quedó exento de las profundas transformaciones que consigo trajo la II Guerra Mundial, ya que fueron precisamente los países colonialistas de Africa los que intervinieron directamente en la conflagración; más bien tuvo una importante participación en dicho conflicto, debido a que representó una fuente inagotable de materias primas para cubrir los requerimientos de materias primas de las potencias beligerantes.

Al término de la II Guerra Mundial, casi la totalidad de los países africanos presentaban un rasgo común fundamental: el colonialismo; y si de acuerdo a la concepción formal de las potencias colonialistas, ya existían cuatro estados africanos independientes, en realidad el grado de dependencia de Liberia, Egipto, Etiopía y Sudáfrica descalificaba por completo esa concepción, ya que el hecho de gozar con la independencia formal -política- no cambiaba su situación con la de las colonias europeas, puesto que las condiciones económicas, políticas y sociales eran similares, lo que muestra que la obtención de la independencia no ofrecía realmente los beneficios que legalmente significaba.

Y es que el colonialismo, como forma de dominación impuesta por un país -metrópoli- a otro -colonia-, implicó el sometimiento económico, político y social por la fuerza o sin ella, a fin de "moldear" las condiciones de la colonia a las necesidades de los centros metropolitanos.

El periodo colonial de Africa ha sido relativamente breve. Iniciado con la Conferencia de Berlín (de noviembre de 1884 a febrero de 1885) que se efectuó a instancias de Bismark, logró reunir a 14 países europeos a los que se agregó EUA, (12) y se concluye formalmente en 1960, ya que el 14 de diciembre de ese año en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de ONU se promulga la resolución 1514 (XV) titulada Declaración sobre la Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales, mediante la cual se da la transición de millones de personas de la dominación colonial a la independencia política, lográndose uno de los objetivos fundamentales de ONU, estipulado el artículo 73, párrafo B del capítulo XI de su Carta Constitutiva. (13)

El objetivo de la Conferencia de Berlín era reestructurar el reparto de las colonias africanas entre las potencias, conforme al orden mundial de fin del siglo XIX.

La acción colonial en Africa implicaba: la ocupación territorial; la subyugación política; la apropiación de los recursos naturales para promover la acumulación de capital; el sometimiento de la población nativa, obligada a prestar su fuerza de trabajo en condiciones de esclavismo; la sustitución de sistemas productivos agrícolas y manufactureros por sistemas de producción para exportación; y la destitución de los grupos políticos en el poder, anulando su participación en las decisiones políticas y económicas en sus países.

Al respecto, Borsa describe en detalle las contradicciones de fondo resultantes de la acción colonial: "provocando la disolución del modo de producción y la estructura social

africanas, la penetración colonial ha traído en Africa un proceso de modernización distorsionado -capitalismo de segunda-, provocando que se revierta contra la misma acción colonial y amenaze sus intereses económicos y políticos. (...) La política de las metrópolis favorece la comercialización de la agricultura y la formación de un mercado, pero en función complementaria al interés de los colonizadores; suscita la demanda de productos semi-manufacturados, destruye la actividad artesanal; impide la industrialización; establece un sistema de comunicaciones adecuado a la producción para la exportación; crea nuevas fuentes de producción de riqueza, pero impide la acumulación de capital local al extraer la riqueza producida en la colonia". (14)

Todas estas contradicciones que presentan las relaciones de hegemonía y dependencia de las metrópolis con las colonias, enmarcan el fenómeno más importante que presenta la acción colonial; la interrupción del proceso de desarrollo histórico natural de las distintas formaciones económico-sociales africanas, las cuales fueron desarticuladas en su base económica productiva, es decir, en su propio sistema productivo, y por ende, el establecimiento de condiciones que permitieron la reproducción y consolidación del sistema capitalista a nivel mundial.

Para explicar el proceso de sustitución de la base estructural de las formaciones económico-sociales africanas mediante la acción colonial, es preciso definir primero cuál es la naturaleza de estas formaciones económico-sociales africanas, y por qué la necesidad de sustituirlas.

El modo de producción (15) que presentan las formaciones económico-sociales africanas al momento de la colonización, definido por Hilda Varela como el modo de producción africano, es una derivación del modo de producción que presentan las formaciones económico-sociales africanas pero sí es el modo de producción predominante en ellas, ya que como Christine Glucksman la define, "la formación económico-social es la conjunción, combinación concreta real de modos de producción jerarquizados en una estructura social". (16)

Samir Amín define el modo de producción tributario con 4 características fundamentales: 1. un desarrollo importante de las fuerzas productivas, en el que la extracción del sobreproducto (excedente) es obtenido por medios no económicos, al no encontrarse al productor separado de sus medios de producción; 2. La organización esencial de la producción se halla fundada en el valor de uso y no en el valor de cambio, es decir, destinado al autoconsumo; 3. el carácter dominante es la ideología de la clase dominante con importante influencia religiosa; y 4. Con apariencia de estabilidad e inmovilismo, se da el desarrollo de las fuerzas productivas que no implican un cambio cualitativo en las relaciones sociales basadas en el tributo. (17)

El desarrollo de las fuerzas productivas implica que se cuenta con una agricultura sedentaria que es capaz de asegurar un margen de excedente que permite no sólo el autoconsumo, pero no constituye la única actividad productiva importante, ya que va al lado de la producción artesanal, diversificada con algunos conocimientos técnicos rudimentarios.



El valor de uso es el elemento fundamental de la producción, ya que no presenta el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de tipo capitalista, y por ende, sólo se manifiesta la división en clases sociales (relaciones sociales de producción) fundada en la base económica del tributo, pero en especie, como el factor decisivo de las relaciones sociales de producción. El carácter dominante de la superestructura, entendida como el conjunto de ideas, instituciones y relaciones sociales que tienen como fundamento una base económica dada, (18) demuestra su solidez en distintas formas de organización social (pueblos, naciones, imperios, etc.) superando las formas de organización social primitiva (gens, aldeas y tribus).

Aún cuando se menciona el carácter estático en las relaciones sociales de producción, por parte de autores como Samir Amin, no significa que se niega el carácter dinámico que presentan las contradicciones de clase en este modo de producción, sino que se entiende que se da el desarrollo de las fuerzas productivas pero en un grado que no implica un cambio cualitativo en las relaciones sociales de producción.

Ya definidas las características del modo de producción tributario, es necesario definir las particularidades del modo de producción de las formaciones económico-sociales africanas, ya que, como se mencionó, este es una derivación del modo de producción tributario.

El modo de producción que las formaciones sociales africanas presentan, al momento de la colonización (1885), se caracterizaba fundamentalmente por dos clases sociales: una clase campesina y

artesanal, y una clase dirigente (conformada por sacerdotes, hechiceros, etc.). La primera clase se encuentra vinculada mediante su fuerza de trabajo al proceso productivo, y por ello es la que va perfeccionando los medios de producción, logrando así el desarrollo de las fuerzas productivas. La segunda clase, es conocida como la clase dominante porque monopoliza las funciones del aparato político y social, es decir, es la que tiene y ejerce el poder, siendo ésta la que exige a la otra clase un tributo en especie (no mercantil). Además, en las relaciones sociales de producción no existe la propiedad privada de los medios de producción.

Hilda Varela enumera otras características de este modo de producción: (19) -Bajo grado de desarrollo y su carácter dominante, en ocasiones con formas feudales embrionarias. -Relaciones de intercambio con regiones lejanas como forma de articulación con otras formaciones económico-sociales. -Relativa abundancia de tierras, lo que significa la falta de presiones para aumentar la productividad.

Con todos estos elementos que caracterizan al modo de producción de las formaciones económico-sociales africanas, se puede afirmar que en este modo de producción no se encuentran las condiciones propicias para el desarrollo del modo de producción capitalista, por lo que se consideró necesario el impulso de la acción colonial para sustituir el carácter del desarrollo de las fuerzas productivas, por la naturaleza de las fuerzas productivas capitalistas y sus consecuentes relaciones sociales de producción.

La acción colonial, como forma de dominación para los países africanos por parte de las grandes potencias, obedece a la necesidad de expansión de las fuerzas productivas capitalistas, consolidadas en el interior de los países europeos.

Por ello se busca su expansión en otras regiones del mundo, constituyendo el continente africano un poderoso atractivo por sus condiciones naturales. Así pues, se buscó la integración paulatina de las formaciones económico-sociales africanas al sistema capitalista mundial mediante la transformación de sus características estructurales, de la siguiente forma: En primer lugar, la organización esencial de la producción se basa en un nuevo valor -el valor de cambio- que se les da a los bienes producidos, así el producto no será conservado por la persona que lo produce ni será destinado al autoconsumo.

En segundo lugar, se establece la monetarización de las relaciones de intercambio, sustituyéndose el trueque, dando lugar al comercio como la forma de intercambio de productos, intercambio que por su naturaleza es mercantil ya que el producto, por su valor de cambio, se transforma en mercancía, siendo esto lo que define la producción de un excedente con fines económicos.

La apropiación de los medios de producción en una clase que se convierte en explotadora de la clase que se encarga del proceso de producción, es la consolidación de la esencia del modo de producción capitalista: la propiedad privada; y con la cual se hace posible la acumulación de los medios de producción en una clase propietaria, para distinguirla de la otra clase que es

explotada al generar su única pertenencia: su fuerza de trabajo para la producción de mercancías. (20)

Además, se define el carácter dominante de la base estructural -fuerzas productivas/relaciones sociales de producción- como el aspecto fundamental de las formaciones capitalistas, que se complementan con una superestructura (aparato ideológico, político, social, etc.) para hacer posible la reproducción de sus mismas fuerzas productivas. En realidad, lo que define el carácter predominante de la base estructural es el valor de cambio que se les asigna a los bienes producidos.

La diferencia que existe entre las dos clases que aparecen en el capitalismo, en cuanto a su naturaleza y condición, es lo que genera las contradicciones entre ambas clases.

Por último, el notable desarrollo de las fuerzas productivas mediante la inserción de las máquinas al proceso de producción logra la agilización de la producción, que permite la obtención de un excedente destinado para el comercio, y que garantiza el desarrollo acelerado de las fuerzas productivas y su reproducción, así como la consolidación de las relaciones sociales de producción capitalistas.

Todos estos factores fueron incluidos en el proceso de readaptación del modo de producción tributario, que presentaban las formaciones económico-sociales africanas, a la lógica del sistema capitalista, el cual se fue desarrollando en forma paulatina, y consolidando la forma de dependencia del continente africano de las potencias capitalistas.

La función de la acción colonial consistió en la organización de la producción y explotación de los recursos naturales y la mano de obra, para ello se valió del establecimiento de una infraestructura de producción y explotación mínima (puertos, minas, haciendas y maquinaria para la producción, vías y medios de comunicación, etc.) que sirvió de apoyo para lograr la extracción de los recursos con mínimo costo y esfuerzo.

Además se desarrollaron, en el interior de los países africanos, importantes enclaves productores y procesadores de artículos para cubrir las necesidades de otros países (principalmente europeos), llegando a constituirse como bastiones del capitalismo, pero siempre en un papel supeditado a los grandes centros capitalistas de Europa.

Así se configura el vínculo centro-periferia capitalista, como Samir Amín lo señala: "El carácter absolutamente general del desarrollo desigual del capitalismo a nivel mundial, surge cuando se define la división del planeta en formaciones imperialistas dominantes y formaciones capitalistas inacabadas dominadas coloniales o semicoloniales." (21)

En el caso de la periferia, ésta es integrada parcialmente al desarrollo del sistema capitalista, pero no se le participan los beneficios del desarrollo propios del sistema, como la industrialización por ejemplo, sino que sólo se constituye, primero, como fuente potencial de recursos y después como mercado para los productos elaborados y el capital, favoreciendo el desarrollo del sistema capitalista a nivel mundial. El papel asignado a la periferia capitalista marca las condiciones de

desventaja en el intercambio frente al centro capitalista que encuentra en esta periferia una mejor remuneración, al definir un sector exportador que permitirá incrementar la tasa de ganancia y con ello la acumulación del capital: principio y fin del capitalismo como modo de producción.

Todo esto es posible por la acción colonial, la cual significa mucho más que una acción por parte de las potencias colonialistas encaminada a "civilizar" y "modernizar" a los pueblos africanos.

Una vez que se lograba la "integración" de la economía de la colonia, es decir, que se ajustaba a la etapa de desarrollo de las fuerzas productivas del sistema capitalista mundial -y con ello se consolidaba su dependencia-, y que se establecía un marco institucional que garantizaban la reproducción de las fuerzas productivas para intensificar las relaciones de dominación, en algunos casos la colonia podía obtener la garantía de lograr la independencia política o formal, pero sin cambiar la situación de dependencia ni afectar seriamente los intereses que originalmente condujeron a la conquista de la colonia. Ello no significó que el colonialismo fue abolido gratuitamente, sino que en la mayoría de los casos se logró con rebeliones masivas, movimientos armados y algunas revoluciones; también por el temor a que se radicalizaran los movimientos de liberación hacia el socialismo.

Sin embargo, la disolución del dominio colonial fue conducida de tal forma que preservó las mayores ventajas posibles para las potencias colonizadoras en detrimento de los países africanos.

desventaja en el intercambio frente al centro capitalista que encuentra en esta periferia una mejor remuneración, al definir un sector exportador que permitirá incrementar la tasa de ganancia y con ello la acumulación del capital: principio y fin del capitalismo como modo de producción.

Todo esto es posible por la acción colonial, la cual significa mucho más que una acción por parte de las potencias colonialistas encaminada a "civilizar" y "modernizar" a los pueblos africanos.

Una vez que se lograba la "integración" de la economía de la colonia, es decir, que se ajustaba a la etapa de desarrollo de las fuerzas productivas del sistema capitalista mundial -y con ello se consolidaba su dependencia-, y que se establecía un marco institucional que garantizaban la reproducción de las fuerzas productivas para intensificar las relaciones de dominación, en algunos casos la colonia podía obtener la garantía de lograr la independencia política o formal, pero sin cambiar la situación de dependencia ni afectar seriamente los intereses que originalmente condujeron a la conquista de la colonia. Ello no significó que el colonialismo fue abolido gratuitamente, sino que en la mayoría de los casos se logró con rebeliones masivas, movimientos armados y algunas revoluciones; también por el temor a que se radicalizaran los movimientos de liberación hacia el socialismo.

Sin embargo, la disolución del dominio colonial fue conducida de tal forma que preservó las mayores ventajas posibles para las potencias colonizadoras en detrimento de los países africanos.

La esencia del colonialismo está siempre en la noción conjunta de conquista, control y explotación. Por más que se pretenda ocultar la acción colonialista en los casos en que un país dependa políticamente de otro, tal concepción queda trunca porque no sólo las formas institucionales internas o los métodos de acción externos deciden la verdadera esencia del colonialismo.

Aunque las potencias colonialistas, dentro de sus acciones a escala mundial, manifiesten objetivos económicos y no territoriales ni políticos, y aunque se hable de la abolición del colonialismo, las pretensiones hegemónicas se inscriben en una nueva forma de dominio y explotación, es decir, se ha pasado a una nueva forma de ejercer el poder: el neocolonialismo, que si bien se ejecuta en formas más sutiles, no deja de sustentarse en los principios de poder -entre las potencias y explotación para con las colonias.

La acción colonial fue un incentivo, si no es que la causa, de las dos conflagraciones mundiales; prueba de ello es que al término de ambas se buscaron soluciones al régimen colonial y a las relaciones de poder entre las potencias.

En 1918 se estableció el Sistema de Mandatos bajo la supervisión de la Sociedad de Naciones (S de N), y en 1945 se optó por la creación de los territorios no autónomos y fideicomitidos, bajo la Organización de las Naciones Unidas con el fin de lograr la autonomía completa de los países cuya administración fue encargada a las ex-metrópolis. Así, mientras S de N reguló jurídicamente la colonia como forma institucional de dominación, ONU estableció las bases jurídicas de la descolonización.



### 1.3. Nuevas Formas de Administración

#### 1.3.1. Los Mandatos

Al crearse la S de N, la cuestión colonial se tuvo presente en el artículo 22 de su Pacto, (22) donde se estipulaba que el Sistema de Mandatos no se aplicaría a las colonias o protectorados de Estados que habían ganado la guerra, sino solamente a los territorios gobernados por los países perdedores. Así, todo el sistema colonial instaurado en el siglo XIX se mantuvo intacto; el establecimiento de mandatos equivalía a una transferencia de las colonias alemanas a los países victoriosos y a una fragmentación del imperio otomano.

El sistema de mandatos incluía el establecimiento de tres clases:

- La Clase "A" mediante la cual se permitió a los territorios bajo mandato, la selección del país mandatario y la independencia se reconocería como una meta, pero al mismo tiempo el logro de ésta se condicionaba a la tutela de los mandatarios que ayudarían a su logro.

- La Clase B que se estableció en el artículo 22 (5), de esta forma "el grado de desarrollo en que se encuentran los pueblos como Africa Central, exige que el mandatario asuma en ellos la administración del territorio en condiciones que, junto a la prohibición de abusos -como la trata de esclavos, el tráfico de armas, etc.- garanticen la libertad de conciencia y religión, sin más limitaciones que las que imponga el orden público, y además que aseguren condiciones de igualdad a los demás miembros de la S. de N. para el intercambio y el comercio". (23) - La Clase C se definió en el artículo 22 (6): "hay por ultimo territorios

tales como Africa del Suroeste y ciertas islas del Pacifico Austral, que a consecuencia de la escasa densidad de su poblacion, de su restringida superficie, de su alejamiento a los centros de civilizacion y de su continuidad geografica al territorio del pais mandatario, o por otras circunstancias, no podian estar mejor administrados que bajo las leyes que como parte integrante de su territorio, a reserva de sus garantias previstas anteriormente en interes de la poblacion indigena".

(24)

En los mandatos clase B y C no se mencionó la posibilidad de alcanzar un gobierno propio jamás, y por supuesto ninguno de estos territorios alcanzaron la independencia bajo la Sociedad de Naciones.

### **1.3.2. Los Territorios no Autónomos**

La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de San Francisco, dió principio a un nuevo orden jurídico internacional, ya que dicho documento tiene un carácter institucional que incorpora los principios de igualdad de derechos, respeto a la soberanía, solución pacífica de las controversias, libre determinación de los pueblos y la cooperación internacional.

En materia de colonialismo, los cambios que trajo en comparación con el régimen de la S de N fueron notables, ya que ONU elabora un nuevo sistema de administración, cuyo propósito principal es establecer el pleno gobierno propio para todos los territorios

dependientes de una metropoli.- A diferencia de la SDN que aplicaba el régimen de mandatos solo a los territorios dependientes de los Estados que habían perdido la I Guerra Mundial, ONU estableció un sistema universal aplicable a todos los territorios dependientes en dos categorías: los territorios no autónomos y los territorios bajo el Régimen Internacional de Administración Fiduciaria.

En la Declaración Relativa a Territorios no Autónomos (Capítulo XI, Artículo 71) se establece que son Territorios no Autónomos aquellos cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, dando a entender que habían de alcanzar el gobierno propio más adelante. Así todos los territorios conocidos como colonias se convirtieron en Territorios no Autónomos, y el mismo calificativo de colonia no sería utilizado en la Carta.

En el mismo artículo de la Carta, se obliga a las potencias que los administran a desarrollar el gobierno propio, a tener en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus propias instituciones políticas, de acuerdo a las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos, y de su grado de desarrollo.

Esta nueva categoría de Territorios no Autónomos representó un avance sin precedentes en la evolución del sistema colonial, ya que significó el reconocimiento al derecho de todos los pueblos y territorios para lograr un gobierno propio.

### 1.3.3. Territorios Fideicomitidos<sup>24</sup>

ONU estableció el Régimen de Administración Fiduciaria con el fin de administrar y vigilar los Territorio no Autónomos que fueron aceptados como territorios en fideicomiso de NU.

Según el artículo 77 de la Carta, dichos territorios serán: a) territorios bajo mandato; b) Territorios que, como resultado de la II Guerra Mundial fueron segregados de Estados enemigos; y c) territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

En los objetivos básicos del Régimen de Administración Fiduciaria se menciona el fin de lograr el gobierno propio o la independencia de estos territorios fideicomitidos, y la supervisión del régimen de administración fiduciaria fue encomendado al Consejo de Administración Fiduciaria.

Con esto se logra finiquitar -jurídicamente- la cuestión colonial, quedando vigente la práctica del neocolonialismo, que trastorna la efectividad de la independencia económica y política de los nuevos Estados africanos.

Para 1945 las potencias europeas contaban con vastos imperios coloniales en Africa y Asia fundamentalmente. Aún cuando en la Carta de ONU se reconocía a la colonia como forma de dominación, en realidad las potencias contaban con importantes posesiones en estos continentes.

Africa estaba distribuida de la siguiente manera: Gran Bretaña contaba con: Botswana, Gambia, Kenia, Leshoto, Libia, Malawi (antes Nyasalandia), Isla Mauricio, Nigeria, Islas Seychelles, Sierra Leona, Suazilandia, Sudán, Tanzania, Uganda, Rodesia del Norte (hoy Zambia), Rodesia del Sur (hoy Zimbabwe) y Eritrea.

Francia contaba con: la Federación del Africa Occidental, que se integraba por Sudán Francés o Malí (Senegal, Alto Volta y Nigeria), Guinea Conakry, Costa de Marfil, Dahomey (hoy Benin), Mauritania, Argelia y Camerún; Africa Ecuatorial Francesa, formada por Congo-Brazaville, Gabón, Chad, Imperio Centroafricano; y otras posesiones como: Marruecos, Togo, Túnez, Madagascar, Djibouti e Islas Comoras.

Bélgica contaba con las siguientes posesiones: Burundi y Ruanda (que formaban la antigua confederación) y Zaire o Congo Kinshasa.

Las posesiones de Portugal fueron: Angola, Guinea Bissau y Cabo Verde, Mozambique, Sao Tomé y Príncipe.

España contaba con Guinea Ecuatorial y Sahara Occidental. La posesión de Italia era Somalia; Sudáfrica contaba con Namibia; y sólo cuatro países contaban entonces con la independencia formal: Egipto, Sudáfrica, Etiopía y Liberia.

## NOTAS

1. Laqueur, Walter. Europa después de Hitler, pp. 18 y 19
2. Dos Santos Theotonio, Imperialismo y Dependencia, pág. 158
3. Concepto que aplica Mandel a ésta etapa en su obra El Dólar y la Crisis del Imperialismo, pp. 12 y ss.
4. Ibid. pág. 13
5. Lenin, V.I., El Imperialismo. Fase Superior del Capitalismo, pág. 149.
6. Magdoff, Harry, Ensayos sobre el Imperialismo, pág. 33
7. Dos Santos, Op. Cit. pp. 303 y 304.
8. La producción de materias primas sintéticas se incrementó en los países industrializados capitalistas. Por ello, los Trusts, interesados en la exportación de bienes de producción, no se opusieron en forma tan resuelta a que los países en desarrollo se integraran a una nueva fase de industrialización, la cual sería controlada para beneficiarse al orientarlas hacia una vía complementaria y no competitiva con su propia expansión.
9. Esta concepción de ciclos es reconocida por autores como Gunter Frank, Dos Santos, Samir Amin, Mandel y Hobsbawn, quienes refutando las tesis coyunturalistas que emergieron a partir de la crisis del 29 -EUA-, retoman la concepción de periodos o ciclos históricos para explicar la dinámica del sistema capitalista.
10. Hobsbawn, E., La crisis del Capitalismo: una Perspectiva Histórica, pág. 37.
11. Para ampliar la concepción del término "Zonas de influencia", cfr. Seara Vazquez, M. "La teoría de las Zonas de influencia", Revista Mexicana de Ciencias Políticas, No. 63, México, UNAM.
12. Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, URSS, Suecia y Turquía.
13. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Nueva York, 1945.
14. Entralgo, A. Africa Política, pág. 96 tomado de Borsa, G. Revista Política Internazionale, oct., 1975.
15. Varela, H., Africa: la Crisis del Poder Político, pág. 27
16. Sereni, E. y Luporini, C., El Concepto de Formación Económica y Social, pp. 187.
17. Amin, S., Clases y Naciones en el Materialismo Histórico, pp. 42 y ss.

18. Rozenhal, V. y Konstantinov, F., Fundamentos de Filosofía Marxista-Leninista, pág. 135.
19. Varela, H. Op. Cit., pág. 27.
20. Lange. O. Economía Política. pp. 24 Y 25.
21. Amin, S. Op. Cit., pág. 92.
22. Pacto de la Sociedad de Naciones
23. Walter, P. Historia de la Sociedad de Naciones, pág. 23
24. Seara, V.M., La Paz Precaria, de Versalles a Danzig. pp. 62 y ss.
25. Idem.

## 2. LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

### 2.1 La Unidad Africana

La aspiración más grande de los pueblos sometidos es la afirmación de la independencia y la unidad nacional. Estas aspiraciones, si bien se han manifestado en los pueblos de todos los continentes, en Africa se presentaron como una necesidad inaplazable a la que se ha dedicado un ilimitado esfuerzo, ya que la explotación a que han sido sometidos a lo largo de su historia, ha despertado la conciencia africana de unidad de la lucha contra las potencias dominantes y contra toda acción que tenga como fin su explotación y sometimiento.

El deseo de estos pueblos africanos de lograr su independencia y desarrollo y la unidad con todos los países del continente, se han manifestado en un movimiento que por su naturaleza y vocación continental se denomina Panafricanismo.

Para algunos autores como Nnamdi Azikiwe, el panafricanismo implica la "creación de un código africano en la forma de una organización política, de una asociación, de unión ó concierto de Estados".(1) Para otros, como Rupert Emerson, el panafricanismo significa que todos los africanos tienen una afinidad espiritual, ya que habiendo sufrido juntos en el pasado, deben marchar unidos hasta la consecución del futuro. "Es la afirmación de la personalidad africana (...) o como la situación en que el continente se ve liberado de la dominación extranjera, con líderes nativos que se preocupan por el desarrollo y bienestar de sus pueblos". (2)



En suma, el movimiento panafricanista incluye una gran diversidad de corrientes y esto lo hace pasar como un movimiento complejo, no bien definido, ya que surge entre la clase africana formada en Europa cuya ideología se materializa en la realidad de los países africanos. No obstante, el sentimiento y la conciencia de los nuevos líderes africanos tiene cierta claridad de pensamiento y un objetivo fundamental: la unidad de todos los países del continente. Al respecto, Phillipi Decraene afirma: "Esta complejidad de la noción panafricana, su falta de precisión, se debe a que los esquemas culturales se sobreponen a ella, se oponen incluso a veces a esquemas puramente políticos. Pero la imprecisión, las contradicciones de los teóricos y pensadores, de los doctrinarios y los pragmáticos del panafricanismo, no quitan nada a la pureza y realidad del movimiento". (3)

Jesús Contreras resume las actividades del movimiento panafricanista en seis congresos Panafricanos y nueve Conferencias Panafricanas realizados entre 1900 y 1961, además de otras reuniones de menor importancia. Únicamente con fines complementarios al objetivo de este capítulo, se enumeran a continuación:

**Los Congresos Panafricanos:**

- El Congreso Panafricano de Londres (1900)
- Congreso Panafricano de París (1919)
- Congreso Panafricano de Londres-Bruselas (1921)
- Congreso Panafricano de Londres-Lisboa (1923)
- Congreso Panafricano de Nueva York (1927)
- Congreso Panafricano de Manchester (1945)

**Las Conferencias Panafricanas:**

- Conferencia de los Estados Africanos Independientes. Accra, 1958
- Conferencia de los Pueblos Africanos. Accra, 1958
- II Conferencia de los Pueblos Africanos. Túnez, 1960
- II Conferencia de los Estados Africanos Independientes Addis-Abeba, 1960
- III Conferencia de los Pueblos Africanos, El Cairo, 1961

**Las Conferencias Panafricanas Especiales:**

- Conferencia de Sanniquelle, Liberia, 1959
- Conferencia sobre Argelia, Monrovia, 1959
- Conferencia de Acción Positiva, Accra, 1960
- Conferencia de los Estados Africanos Independientes sobre el Congo, Leopoldville, 1960

La integración de los países africanos no es un objetivo que se logra a partir de la década de los sesenta y sólo hasta la obtención de la independencia formal -política-, sino que ya desde el período colonial, las potencias colonialistas se encargaron de dividir el continente e integrar a los países africanos para cubrir los requerimientos del desarrollo capitalista, ejemplo: los grupos de países de Africa Ecuatorial Francesa y Africa Occidental Francesa.

Con la obtención de la independencia, los líderes y estadistas de los países africanos dan por terminadas las antiguas agrupaciones de Estados que fueron creadas por las potencias

coloniales, como requisito para llegar a ser totalmente independientes. En la última etapa de las conferencias y congresos panafricanos, los líderes africanos coincidieron en el deseo de intentar realmente la solidaridad continental; "los imperativos de la geografía, de la economía y la solidaridad política obligaban a los dirigentes africanos a establecer una coordinación eficiente entre los futuros Estados africanos". (4)

De esa manera, la unidad africana tenía el propósito de constituir una fuerza africana que pudiera hacer frente a las acciones represivas de las acciones ex-colonialistas y a promover formas de cooperación para resolver el problema más serio que presentan los nuevos Estados africanos independientes: el atraso económico.

Con este fin se definieron dos tendencias en el seno del movimiento panafricanista: la Revolucionaria y la Reformista, tendencias que por sus notables diferencias en la interpretación de la unidad y la independencia condujeron a serios enfrentamientos entre los miembros de ambas corrientes, constituyendo un obstáculo a la unidad continental y a la paz y seguridad del continente.

La corriente Revolucionaria se consolidó en el Grupo Casa Blanca, que se formó en enero de 1961 y reunió a tres Estados árabes (Egipto, Marruecos y al gobierno provisional de Argelia-), además de tres Estados de Africa Negra (5)-Ghana, Guinea y Malí, y se caracterizó por su aversión y desconfianza hacia las ex-metrópolis, su preocupación por reafirmar "la personalidad africana", así como la necesidad expresa de romper todo vínculo

con las potencias. De ahí la lucha contra toda forma de colonialismo, las afirmaciones exacerbadas de las independencias nacionales y la exclusiva vocación al logro de la unidad africana, como principios básicos del programa del grupo.

Su particular forma de interpretar el proceso de la unidad africana se basa en la propuesta de crear un Ejecutivo Federal supranacional, como unión política en forma inmediata y como vía a la formación de los Estados Unidos de Africa. (6)

Esta unidad era exigida por el grupo como derecho exclusivo, ya que sólo los miembros integrantes de éste eran capaces de llevar a cabo, mediante un federalismo que edificaría la integración del continente con un órgano institucional.

En relación a la cooperación internacional, el grupo proponía la creación de una Asamblea Consultiva Africana, además de comités para coordinar las políticas económicas, culturales y militares, que estarían basadas en los siguientes principios: liquidación del colonialismo; eliminación de la segregación racial y la intervención extranjera en los asuntos africanos; reafirmación del neutralismo africano; consolidación y defensa de los nuevos Estados africanos; y la construcción de la unidad africana. (7)

Las propuestas que presentó este grupo eran demasiado ambiciosas y en la realidad no era posible llevarlas a cabo, ya que comprendían aspectos que estaban fuera del alcance de los líderes nacionalistas, tales como la integración de todos los Estados africanos en una entidad política homogénea y con el acuerdo de las nuevas élites gobernantes.

Los principios adoptados requerían de Estados africanos plenamente emancipados, que contaran con instituciones políticas sólidas, así como un poder de negociación considerable para la toma de decisiones, tanto para la ejecución de su política interna como exterior. Careciendo de esto, el fracaso para lograr su proyecto de integración continental fue inevitable.

Otros obstáculos al proceso de unificación propuesto por este grupo fueron las profundas diferencias que presentaban los países árabes con respecto a los negro-africanos, así como las pretensiones de liderazgo de gobernantes como Nkrumah, por constituirse en los líderes continentales, mediante una retórica exagerada, y no mediante acciones más eficientes.

La otra tendencia es la Reformista, que presentaba el Grupo Brazzaville, creado en 1960 e integrado por: Alto Volta, Camerún, Chad, República Centroafricana, República Democrática del Congo (antes Brazzaville), Costa de Marfil, Dahomey, Gabón, Madagascar, Mauritania, Níger y Senegal. Al igual que el Grupo Casa Blanca, este grupo hacía especial énfasis en su intención de realizar una política esencialmente africana, pero sin oponerse a la existencia de vínculos e intercambios con las ex-metrópolis.

También se pretendía afirmar la "personalidad africana" y salvaguardar la independencia y plena soberanía, proponiendo la unidad africana mediante la cooperación, y no el método supranacional de los revolucionarios. Para el grupo reformista era factible la unidad más flexible y de amplia cooperación intracontinental, basada en la solidaridad, la igualdad jurídica y el respeto a la soberanía de cada Estado. (8)

El punto de vista reformista sobre el proceso y las formas de la unidad africana se rehusa a la creación de un organismo jurídico-político supraestatal, que si bien favorecía la unión rígida, sacrificaba la soberanía e independencia. El respeto a la soberanía e independencia de cada Estado no excluye la edificación de una asociación de Estados, basada en la igualdad jurídica dentro de un marco flexible, tendiente a crear una verdadera cooperación intergubernamental para enfrentar los problemas del continente, así como de concertar las líneas rectoras de una política de desarrollo, fuera de todo imperativo político supranacional. (9)

Las propuestas presentadas por este grupo eran más realistas, prácticas y moderadas, ya que se instrumentaban medidas que eran factibles de llevar a cabo, dada la situación de los nuevos países africanos -como la creación de uniones aduaneras.

Este grupo logró consolidar las primeras formas de integración y unidad de los Estados africanos independientes, demostrando que sus planteamientos eran más adecuados a su situación de países de reciente creación, carente de un sistema político consolidado y un modelo de desarrollo económico independiente de las potencias ex-colonialistas.

Si bien las propuestas se lograron implementar inicialmente, no resolvieron el problema de la unidad africana a nivel continental y demostraron la incapacidad de lograr la conjunción de las políticas económicas entre los países miembros del grupo reformista, ya que se tomaron medidas que no eran acordes al carácter competitivo de sus economías.

Una vez que se hicieron patentes las limitantes de los dos grupos para lograr la unidad africana, surgió la necesidad de reconciliación entre los países de ambos grupos, motivo por el cual se realizó la Conferencia de Lagos (23-31 de enero, 1962) que no tuvo el éxito esperado, pero logró reunir a 20 Jefes de Estado de Africa, de los 28 esperados, pero como no se invitó al gobierno provisional de Argelia, el Grupo Casa Blanca, Sudán y Libia decidieron abstenerse.

Con la ausencia del Grupo Revolucionario se impidió la conjunción de políticas que hicieran posible la estructuración de la unidad de los Estados africanos, por lo que los Estados participantes en la conferencia hicieron hincapié en la necesidad absoluta de reconciliación, misma que no sería posible mientras cada bloque no cediera en sus propuestas, obstaculizando una fusión definitiva.

La evolución del panafricanismo conducía a las dos corrientes en la imperiosa necesidad de crear un organismo continental que agrupara a la totalidad de los países africanos; y era necesario que todas las pequeñas agrupaciones, como federaciones y zonas aduaneras, se sacrificaran en beneficio de la unidad continental.

Preocupados por la necesidad de lograr la unidad continental, los participantes de la Conferencia de Lagos resolvieron efectuar una conferencia cumbre de jefes de Estado, que tuvo lugar en Addis Abeba, en la que treinta Jefes de Estado acuerdan la creación de la Organización de la Unidad Africana, como el organismo regional más importante Africa, que sería reconocido más tarde como el organismo regional subsidiario de NU para Africa.

## 2.2. La OUA: un Organismo Regional

La creación de un régimen jurídico satisfactorio para regir el funcionamiento de las instituciones en el campo de la integración y la seguridad en cada continente, dentro de un marco jurídico-institucional de carácter mundial es un problema que precedió al establecimiento de ONU y OUA. Este problema se debatió a fondo en la elaboración de los planes para reconstruir el orden internacional de la posguerra. Por su parte, en la redacción de la Carta de NU se tuvo especial atención en la formulación del articulado referente a organismos regionales (artículo 52 del capítulo VIII).

Para 1945 la aspiración a la unidad y organización política del continente africano tenía casi medio siglo de vida. En efecto, los orígenes del movimiento regionalista en Africa se remontan al periodo de auge del colonialismo. El primer Congreso Panafricano que tuvo lugar en Londres (1900) constituye la primera tentativa formal, aunque incipiente, por parte de los países africanos, por institucionalizar el movimiento de la unidad africana a nivel continental.

Entre el primer Congreso Panafricano (1900) y el último (1945) había una notable diferencia en el contenido de la agenda. Aún cuando la del primero contaba con cierto contenido económico y social en sus objetivos, que eran: protestar por el acaparamiento de las tierras por los europeos y por el mal trato a los nativos -de Sudáfrica y Rodesia-, debido a reducido número de participantes y a su limitado peso político y económico con que contaban, su influencia fue mínima y sus logros escasos,



tales como haber logrado el compromiso de la Reina de Inglaterra "para no perder de vista los intereses y el bienestar de las razas nativas". (10)

En el último Congreso Panafricano de 1945 y organizado por la Federación Panafricana, se presentaron resoluciones que condenaban todas las políticas y acciones colonialistas y neocolonialistas de las metrópolis de África como: la explotación y discriminación a los nativos, la prohibición de sus derechos humanos y políticos, sociales y laborales; la falta de servicios elementales -salud, educación, etc-; todas ellas prácticas cotidianas de las metrópolis sobre las colonias, impidiendo todo intento de emancipación.

Estas acciones encaminadas hacia la unidad regional, si bien no produjeron los resultados esperados, si aportaron los conceptos y principios fundamentales de derecho y política que se constituyeron en los puntos cardinales del sistema regional africano contemporáneo; ej: la libre autodeterminación, la no intervención, la condena a las actividades subversivas de los Estados.

En los intentos por institucionalizar el movimiento panafricanista existían divergencias de interpretación entre los líderes africanos nacionalistas y los funcionarios de los gobiernos de las potencias, las cuales de acentuaron en la posguerra, ya que fue el momento de la reconstrucción del orden mundial.

Los funcionarios de las potencias que se encargaron de diseñar el nuevo orden mundial (en su mayoría estadounidenses) no contaban con el mismo criterio en lo que se refería a la relación que debería existir entre el futuro organismo internacional (ONU) y las entidades y organismos regionales. Para 1944 la tendencia universalista parecía prevalecer en el gobierno de EUA.(11) Así el proyecto de Dumbarton Oaks contemplaba un orden internacional basado en una estructura política de carácter mundial con autoridad suprema en el campo de la paz y seguridad internacionales.

A los organismos regionales les correspondería complementar las funciones de esta estructura en ese sistema de seguridad, principalmente en lo concerniente al arreglo pacífico de las controversias locales; las medidas coercitivas de carácter regional estarían sujetas a la autoridad del Consejo de Seguridad de la organización mundial. Así el Capítulo VIII del párrafo C del proyecto disponía lo siguiente: " 1) Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos regionales u organismos con esta vocación, cuyo fin sea atender los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos organismos y acuerdos sean compatibles con los propósitos y actividades de NU. El Consejo de Seguridad debe promover el arreglo pacífico de controversias de carácter local por medio de tales acuerdos y organismos regionales, a iniciativa de los Estados interesados; 2) El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos, si a ello hubiera lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad, pero no se aplicarán éstas en virtud de acuerdos u organismos regionales sin autorización del

Consejo de Seguridad; 3) Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectos de conformidad con acuerdos o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales.

El gobierno de EUA se oponía al enfoque regionalista, ya que si se reconocía en la carta de la organización internacional de vocación universal la autonomía de los acuerdos u organismos regionales, particularmente el interamericano (por ser el primero en establecerse en 1948), sería necesario reconocer igual autonomía a los acuerdos regionales que se establecieran en otras regiones, lo que significaba ir en contra de su interés por consolidar un sistema de seguridad colectiva, en el cual el fundamento era la proscripción del uso de la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano sobre el cual recaería la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales. El funcionamiento de organismos regionales exentos del requisito de someter acciones coercitivas a la aprobación del Consejo de Seguridad debilitaría seriamente la prohibición relativa al empleo de la fuerza y autoridad del organismo mundial.

Otra desventaja del enfoque regionalista, para los intereses del gobierno norteamericano, era que ésto propiciaría las posibilidades de una "relación especial" entre los países en desarrollo y las potencias de una región dada, lo cual daría lugar a la división del mundo en zonas de influencia. En tal caso, los Estados Unidos no tendrían voz en los asuntos de ciertas regiones, lo que no era imaginable, puesto que ellos

estaban convencidos de que el mantenimiento de la paz exigía que los Estados Unidos participaran activamente en la organización de orden internacional, y temían que la insistencia en el enfoque regionalista afectaría la participación de los Estados Unidos, ya que afianzaría la posición de sus aliados de las otras regiones, que estaban dispuestos a aceptar la participación exclusiva de Estados Unidos en el continente americano, siempre y cuando se mantuviera al margen para intervenir en Europa, Asia y Africa.

Todo esto obedecía a un interés particular de los Estados Unidos por definir un esquema internacional mediante la cooperación de las grandes potencias entre sí y en las que ellos mantuvieran su hegemonía. De ahí que estaban dispuestos a retener la mayor autoridad posible en la organización mundial, en la que las grandes potencias ocuparían una posición predominante al constituirse en los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Debido a que el régimen de la Carta estaba destinado a conciliar los distintos puntos de vista acerca de la debida distribución de competencias entre la ONU y las entidades regionales, el lenguaje utilizado en las disposiciones relativas al tema no esclareció la competencia de ambos para lograr la paz y seguridad internacional es. No obstante la ambigüedad de esto, se puede notar que el criterio que se impuso en cuanto a la relación que debe existir entre el organismo universal y las entidades regionales fue el universalista.

Así la ONU -y particularmente el Consejo de Seguridad- está destinado para ejercer la autoridad suprema para asegurar la

estabilidad en el orden mundial y la armonía en las relaciones entre los Estados, mediante el monopolio del empleo de la fuerza, mientras que a los organismos regionales se les asignaron funciones suplementarias y supeditadas al organismo universal. La competencia que se atribuyó al Consejo de Seguridad para vigilar, e inspeccionar las actividades de los organismos regionales (Capítulo VIII, Artículo 54) habría de asegurar la compatibilidad de los organismos regionales con los principios y propósitos de la ONU y su primacía en el campo de la Paz y la Seguridad, que son definidas como objetivos esenciales de la Organización de las Naciones Unidas.

A criterio de las potencias, estos dos imperativos sólo se lograrían si el equilibrio del poder en las relaciones internacionales se acordara y decidiera entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. A los demás países no se les reconoció ni otorgó la posibilidad de contar con un mecanismo que les permitiera anular las acciones de éstas, las cuales cuentan con el derecho de VETO. Una vez que se acuerda el papel de las potencias en el organismo de vocación universal, se establece un orden mundial en el que la estabilidad y la paz entre los Estados será responsabilidad de estos países industrializados, ya que fuera de las acciones de éstos, las de los demás Estados no son lo suficientemente efectivas para poder mantener la estabilidad de las relaciones entre los Estados.

Para los países desarrollados, si bien la paz y la seguridad tiene implícita la convivencia en armonía entre los Estados y evitar todo riesgo de guerra, no se excluye la relación desigual por la hegemonía de éstos sobre los países en desarrollo.

El orden mundial acordado y establecido por las grandes potencias en la posguerra, sólo favorecía sus intereses y dejaba en condiciones de desventaja a los países en desarrollo, por lo que toda acción por parte de estos que se encamine a modificar las condiciones imperantes en el orden mundial, es decir, que tuvieran como fin sustituir las condiciones de desigualdad, fuera considerada por los países desarrollados como un atentado a la paz y la seguridad del orden mundial establecido.

En este sentido, las diferencias que se presentan entre los mismos países industrializados no son menos graves. Tal es el caso de toda acción por parte de estos países (capitalistas o socialistas) que apoyan todo intento de cambio en detrimento de los intereses de sus competidores, también se califique como un serio peligro a la paz y seguridad internacionales.

En suma, en la práctica internacional las funciones asignadas a los organismos regionales en el marco del universalismo se inscribe en la relación de cooperación entre las grandes potencias para mantener el control de las acciones de los Estados. Sin el acuerdo de éstas, el Consejo de Seguridad no podría asumir la responsabilidad del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, ni fiscalizar el funcionamiento de los organismos regionales, a fin de asegurar su subordinación a la política y los "valores universales". Y si por el contrario, no se hubiera designado ese papel a los organismos regionales no sólo se transformaría el enfoque de la Carta de la ONU (de universalista a regionalista), sino que se transformaría el orden y la forma de organización internacional, al no contar con los organismos regionales como mecanismos de control, por parte del

Consejo de Seguridad, de las acciones políticas y económicas, que realizan los diversos grupos, organizaciones y Estados.

En atención a estos factores, la interpretación y la reglamentación sobre organismos regionales reflejaron más claramente intereses de poder político, económico e ideológico que la necesidad de establecer la división de tareas más adecuadas para que mediante la ONU se logre la obtención de un orden mundial más equitativo para los países en desarrollo.

Así, al momento del establecimiento del sistema de Naciones Unidas, no se consideró la creación de un organismo regional para África similar al que se estableció para América -La OEA-, sino que fue la inercia misma del movimiento panafricanista la que desembocó en la creación de la OUA, que aún cuando no fue incluido formalmente (de jure) como el organismo regional para África en la estructura orgánica de ONU, su número de miembros, principios y objetivos- con estricto apego a la carta de ONU le permitieron consolidarse como el organismo regional de FACTO.

### **2.2.1. Objetivos de la OUA.**

En la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno que tuvo lugar en Addis-Abeba, Etiopía, del 22 al 26 de mayo de 1963, se logró el objetivo de la resolución adoptada unos días antes en la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores en el mismo lugar; suscribir la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Los propósitos y principios de la OUA se adhieren a los de ONU, ya que como se estipula en la introducción de la Carta y en

sus objetivos, sus principios -al igual que los de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre- ofrecen una base sólida para una cooperación pacífica y fructífera entre los Estados.

En el artículo II se enumeran los objetivos:

- a) Reforzar la unidad y la solidaridad de los Estados africanos y Malgache.
- b) Coordinar e intensificar su cooperación y sus esfuerzos para ofrecer mejores condiciones de existencia a los pueblos de Africa
- c) Defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.
- d) Eliminar bajo todas sus formas el colonialismo de Africa.
- e) Favorecer la cooperación internacional, teniendo debidamente cuenta de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

A esos fines, los Estados miembros coordinarán y armonizarán sus políticas en los siguientes aspectos:

- a) Política y diplomacia
- b) Economía, transportes y comunicaciones
- c) Educación y cultura
- d) Ciencia y tecnología
- e) Defensa y seguridad

En la institucionalización del proyecto de la unidad africana, mediante la creación de la OUA, destacan los principios jurídicos en que se basa, ya que el apego al derecho es el aspecto fundamental al que debe recurrir la totalidad de los países en desarrollo como un medio relativamente efectivo de negociación y defensa, frente al poder político, económico y militar de los



países industrializados. La Carta de la OUA consagra los más importantes principios de derecho internacional; de esa forma recoge la herencia de los congresos y las conferencias panafricanas de principio de siglo, reafirmando las normas enunciadas en diversos tratados, protocolos y declaraciones, principios que se encuentran en el artículo 3o, y que a continuación se detallan:

Para alcanzar los objetivos enunciados en el artículo 2o; los Estados miembros afirman solemnemente:

- 1) Igualdad soberana de todos los Estados miembros.
- 2) No ingerencia en los asuntos internos de otros Estados.
- 3) Respeto a la soberanía e integridad territorial de cada Estado
- 4) Arreglo pacífico de las controversias, por la vía de la negociación, conciliación y arbitraje.
- 5) Condena sin reserva del asesinato político, así como de las actividades subversivas ejercidas por otros Estados.
- 6) Consagración sin reservas a la causa de la emancipación total de los territorios africanos aún no independientes.
- 7) Fijación de una política de no alineamiento con respecto a todos los bloques.

En cuanto a propósitos y principios institucionales, hay un enorme apego de OUA a ONU; en ambas organizaciones se establecen reglas de conducta similares, principalmente en normas que limitan el empleo de la fuerza por parte de los Estados, y poseen mecanismos para vigilar su observancia e intervenir en los conflictos que surjan entre sus miembros.

De todos los principios señalados en la Carta de la OUA, sólo el de No Alineación no se incluye en la Carta de ONU. La definición de la política de no alineación de los países africanos muestra la particularidad del organismo regional africano, formado en su totalidad por países en desarrollo y formalmente obligados a no comprometerse con ninguno de los dos bloques ideológicos. Esta diferencia entre el organismo mundial y el africano no implica que ambos sean contradictorios en sus principios y que sea posible alterar la estructura de la sociedad internacional, ya que en la práctica internacional estos principios no siempre son respetados por los Estados miembros, además del carácter complementario de los organismos regionales.

La capacidad de todo organismo internacional o regional para actuar con eficacia depende de la naturaleza y amplitud de las atribuciones y responsabilidades de sus órganos. Confrontando las estructuras orgánicas de OUA y ONU, se puede apreciar que no existen diferencias significativas entre ambas, en cuanto a la distribución de las funciones en sus órganos para cumplir sus objetivos.

### **2.2.2. Estructura y funcionamiento de la OUA**

En el artículo VII, la Carta de la OUA establece la estructura de sus órganos, definiendo en los artículos subsecuentes las atribuciones de los mismos. Así, los órganos institucionales de la OUA son:

- 1) La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno
- 2) El Consejo de Ministros

- 3) El Secretariado General
- 4) La Comisión de Mediación y Arbitraje

Desde su creación, la OUA cuenta con un órgano supremo semejante a la Asamblea General de NU, es decir un órgano plenario que se reúne anualmente en sesiones ordinarias, dotado de amplias facultades para decidir cualquier asunto dentro de los límites de la Carta hacer recomendaciones respecto de los mismos; ese órgano es la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno. El artículo VIII menciona sus atribuciones: estudiar las cuestiones de interés común para Africa, a fin de coordinar y armonizar la política de la Organización; y revizar la estructura, funciones y actividades de todos los organismos y de todas las instituciones especializadas.

La OUA no cuenta con un órgano comparable al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es decir, un órgano que funcione en forma permanente y ante el cual todos los Estados miembros pueden presentar cualquier asunto relacionado al mantenimiento de la paz y seguridad, pero la OUA cuenta con un organismo que realiza funciones de consulta, similares al órgano de consulta de Naciones Unidas: el Consejo de Ministros que, como se establece en el artículo XIII, es el responsable de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, así como de su preparación; conoce de todas las cuestiones que por medio de la Conferencia le sean remitidos; ejecuta decisiones tomadas en dicha Conferencia, tendientes a hacer efectivas la cooperación inter-africana, según las directrices de los jefes de Estado.

Para ejecutar sus resoluciones, el Artículo XIV establece:

1. Cada Estado miembro dispone de un voto.
2. Todas las resoluciones son tomadas por la mayoría simple del Consejo de Ministros.
3. El quorum está constituido por las dos terceras partes de los Estados miembros.

Además el Consejo de Ministros está facultado para designar a uno o varios de los secretarios generales adjuntos, los cuales serán nombrados por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno (Artículo XVII). También puede proponer a la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobiernos la designación del Secretario General Administrativo de la organización, quien dirige los servicios del Secretariado (Artículo XVI).

En cuanto a las atribuciones del Consejo de Ministros estipuladas en la Carta, como el único órgano de consulta de la OUA, aún cuando sus funciones son similares a las del Consejo de Seguridad, no se encuentra estructurado de la misma manera, además de que no cuenta con ningún país industrializado como miembro, y no tiene miembros permanentes que ejerzan el derecho de veto, ya que este sólo lo tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Además de las diferencias que se han señalado, respecto a los órganos de OUA y ONU, existe una diferencia considerable en cuanto a la autoridad formal de los Secretarios Generales de ambas. El Secretario General de OUA o los secretarios adjuntos participan con voz pero sin voto en todas las reuniones de la organización, a diferencia de su homólogo en NU. Tampoco están

facultados para tomar iniciativas políticas, ni para someter a la atención de los órganos intergubernamentales, cualquier asunto que a su juicio ponga en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad del continente. La falta de autoridad de orden político del Secretario General o los secretarios adjuntos, se justifica con el argumento que el ejercicio de atribuciones políticas a un órgano permanente de la OUA, significaría estar arriba de todos los Estados miembros, es decir, como un super-Estado.

Además la OUA cuenta con varias comisiones especializadas que sirven de apoyo para la asistencia técnica, económica y humanitaria para resolver situaciones críticas. El artículo XX enumera las siguientes comisiones especializadas: 1). Comisión Económica y Social; 2). Comisión de la Educación y la Cultura; 3). Comisión de la Salud, Higiene y Alimentación; 4). Comisión de la Defensa; y 5). Comisión Científica, Técnica y de Investigaciones.

Los recursos con que cuenta la OUA para el desempeño de sus funciones constituyen un factor determinante de su capacidad para la resolución de conflictos. A diferencia de otros organismos, ésta no cuenta con ningún país industrializado entre sus miembros, que significa que aún cuando existen varios conflictos regionales e incluso varios países en guerra civil, la OUA no cuenta con los suficientes recursos materiales y militares que le permitan llevar a cabo operaciones político-militares para apoyar acciones de mediación y conciliación con una fuerza de paz, para resolver conflictos entre Estados africanos y hacer más eficiente su operatividad.

## NOTAS

1. Nnamdi, Azikiwe, L' Avenir du Panafricanisme, pág. 23.
2. Rupert, E. Panafricanism, International Organization, pág. 280
3. Phillip, D. El Panafricanismo, pp. 9 a 11.
4. Lions, M. Constitucionalismo y Democracia en el Africa Recién Independizada, pág. 155.
5. Se conoce con el término racista **Africa Negra** a todos los países que se encuentran al Sur del Sahara, por ser países de con mayoría de población de raza negra
6. Lions, M., Op. Cit., pp. 159 y ss.
7. Johnson, C., Political and Regional Reagrouping in Africa, pág. 426.
8. Lions, M. Op. Cit. pág. 165.
9. Houphouet-Boigny, F., Conferencia de Prensa, Abidjan, Costa de Marfil -mayo, 16, 1961 en Le Monde, mayo 17, 1961, Paris.
10. Colin, L., Panafricanism: a Short Political Guide, pág. 25
11. Rusell, R., A History of United Nations Charter, pp. 98-109, 254-256, 398-400.
12. El texto de los primeros anteproyectos elaborados por EUA, así como las propuestas de Dumbarton Oaks se reproducen en "Postwar Foreign Police Preparation 1939-1945, Department of State Publication no. 3580, Washington, 1949, apéndices 13, 23, 33-35, 38 y 43

### 3. LA OUA EN LA INTEGRACION DE LOS PAISES AFRICANOS

#### 3.1. Los Problemas de la Integración Africana

La Organización de la Unidad Africana es el organismo regional que agrupa al mayor número de países (53 en total), además del enorme número de miembros observadores que son reconocidos por éste, siendo los más importantes algunos movimientos de liberación nacional de varios estados africanos -CNA, Swapo y Frente Polisario. Planteado así, la participación de OUA en la unificación e integración de los países africanos es determinante para comprender la enorme complejidad de factores de todo tipo que implica este fenómeno.

Antes de entrar a un estudio más amplio del fenómeno de la integración africana, es necesario delimitarlo como categoría de análisis y así definir las particularidades de éste.

El término Integración es relativamente nuevo en el vocabulario de la política. En el ámbito interestatal se habló por primera vez de integración en la década de los 20 del presente siglo. Con la frase conjunta de "Teoría de la Integración" se hacía referencia a la formación de asociaciones humanas y, particularmente del Estado, en una unidad sociopolítica.(1) Desde entonces a raíz de la II Guerra Mundial, y como consecuencia de la creciente interdependencia en las relaciones entre los Estados, el término se aplicó también a las más diversas manifestaciones de coordinación de acciones entre los países, es decir, a las estrechas vinculaciones entre los Estados en la técnica, la economía, etc. y posteriormente para definir la

vinculaciones en cuanto a determinados conceptos políticos, sociológicos, ideológicos, económicos, así como con los compromisos -lealtades- de grupos de Estados basados en esos conceptos.

Para Amital Etzioni en un considerable grado de integración, son decisivas tres características: un control eficaz de la aplicación legítima del poder; un órgano decisorio común; y la existencia de un punto de cristalización de la conciencia política de los ciudadanos pertenecientes a la comunidad.(2) Aquí se menciona el elemento que utiliza Ernest Hass para su concepto de integración: "la lealtad política hacia la institución común por parte de los grupos que la fundamentan". Así, la integración supone la creación de una conciencia de comunidad, en la cual determinadas lealtades, expectativas y conductas se orientan hacia un nuevo centro, cuyas instituciones cuentan con poder decisorio sobre los Estados que son su razón de ser. (3)

Con estos elementos conceptuales se puede definir a la integración como el conjunto de acciones específicas realizadas por parte de un grupo de Estados, mediante acuerdos institucionales para establecer uno o varios órganos decisorios comunes, legítimamente reconocidos, dispuestos trabajar en un mismo objetivo para lograr un mismo objetivo.

De esto se deriva que la integración se entiende como un proceso que se inicia en los primeros intentos de lograr el fin a que se aspira, mediante la institucionalización que constituye la consolidación del proceso y que se continúa con las acciones de órganos constitucionales de integración.



Por ello, el proyecto de integración africana no se reduce a la constitución del organismo regional conocido como la Organización de la Unidad Africana, sino que comprende desde los primeros intentos y antecedentes que precedieron a este organismo regional, las actividades del mismo, incluyendo todo proyecto de integración regional colateral (subregional).

En todo proceso de integración regional se plantea el problema de cómo y por qué los Estados dejan de ser completamente soberanos y se incorporan y se mezclan voluntariamente entre sí, perdiendo parte de su autonomía, pero instrumentando nuevas acciones para resolver los problemas y conflictos que los aquejan. (4)

Para el proceso de integración africana surgen diferentes interpretaciones en la medida que se quiere profundizar en sus componentes ideológicos, en las acciones que origina y en su influencia. Las dificultades para analizar este fenómeno y las contradicciones que presenta se deben a varios factores que deben ser considerados en todo intento de evaluación.

El proceso de unificación africana, como todo movimiento integracionista, no contiene una ideología única, sino que está en función del complejo de factores de país a país. También hay que mencionar que la ideología integracionista tiene importantes componentes racionales y culturales, aparte de los estrictamente políticos y económicos que le dan un carácter subjetivo a la misma, pero que el carácter dialéctico del proceso le ha permitido ir evolucionando en la depuración de su contenido y el logro de sus objetivos, constituyéndose en un movimiento sustentado en una ideología multirracial con una base continental.

Este proceso, que tiene como fin esencial lograr la unidad de los países africanos, se ha constituido en un fenómeno complejo y a veces contradictorio, lo que ha obstaculizado el logro de sus objetivos.

El proceso de integración de los países africanos se consolida institucionalmente con un carácter eminentemente político más que económico, ya que el objetivo primordial del movimiento panafricanista era lograr la independencia de los países africanos -en términos políticos- antes que la integración de sus economías. Por ello, la OUA se creó como un organismo de vocación continental, con objetivos y principios eminentemente políticos, lo que benefició el surgimiento de una serie de organizaciones subregionales, en la que los países africanos buscarían lograr sus aspiraciones económicas, situación que fortaleció al organismo regional como el foro político africano más importante, y la debilitó como un organismo de integración económica regional.

Entre las más importantes se encuentran las que surgieron a partir de la década de los sesenta: (5)

- Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC), establecida en 1986 por Camerun, Rep. Centroafricana, Congo, Gabón, Chad y Guinea Ecuatorial.
- Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO), formada en 1974 por Benin, Burkina Fasso, Costa de Marfil, Malí, Mauritania, Nigeria y Senegal.
- Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), fundada en 1975 por Benin, Burkina Fasso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia,

Mali, Mauritania, Níger, Senegal, Sierra Leona, Togo.

- Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), acordada en 1976 por Burundi, Ruanda y Zaire.

- Conferencia de Coordinación para el Desarrollo de Africa del Sur (SADCC), 1980, integrada por Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

- Area del Comercio Preferencial (PTA) , establecida en 1984 por Burundi, Comoras, Djibuti, Etiopia, Kenia, Lesotho, Malawi, Swazilandia, Mauritania, Ruanda, Somalia, Tanzania, Níger y Nigeria.

- Otro intento de cooperación regional es la creación de la Unión Arabe del Maghreb, establecida en 1989 por los países del Maghreb (Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez) con el fin de establecer un mercado común de Africa del Norte.

Este esquema es un ejemplo de como en el nuevo orden mundial de bloques regionales de comercio, los países en desarrollo pueden reforzar sus vínculos con los bloques de comercio como la CEE, con la cual ha logrado el 66% de su comercio. (6).

### 3.1.1. Problemas Económicos.

Con la acción colonial, Africa fue insertada parcialmente al sistema capitalista, como una forma inacabada y como la parte complementaria de los países capitalistas desarrollados, ya que fue vinculada al sistema capitalista en su forma de desarrollo desigual. Además se dió la explotación de las colonias para el beneficio de los centros metropolitanos, como una necesidad para la expansión de las fuerzas capitalistas.

En casi la totalidad de los casos, las metrópolis construyeron típicas economías de exportación y mantuvieron a los territorios africanos dentro de los límites del desarrollo agrario, y únicamente les favorecieron los cultivos requeridos por el mercado europeo.

La acción colonial en Africa fue determinante para que los países africanos presenten en la actualidad una herencia económica, política y cultural que se les impuso por la fuerza y sobre sus fuerzas productivas, institucionales y culturales; que se manifiestan en su dependencia de los países industrializados. Todos los problemas a que se enfrentan los países africanos y que impiden su desarrollo son también obstáculos para lograr la integración nacional, y más aún la regional.

No obstante los grandes esfuerzos realizados por la Comisión Económica para Africa (CEA) en colaboración con la OUA, la situación económica de los países africanos es alarmante ya que el grado de atraso que presentan es crítico.

En principio, los países africanos son los más atrasados de todos los países en desarrollo; son los que tienen todas las desventajas en las condiciones del intercambio desigual impuesto en la división internacional del trabajo - sometidos como fuentes potenciales de recursos naturales y humanos-, o en el mejor de los casos, como productores de artículos manufacturados para el mercado internacional, a condición de convertirse en enclaves industrializados capitalistas pero sin los beneficios que ello implica para sus economías nacionales.

En segundo término, los países africanos carecen de una eficiente infraestructura productiva, lo que les impide el avance en los procesos productivos y el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía que les permita lograr su crecimiento y desarrollo.

La administración del escaso presupuesto para el sector público se realiza bajo las condiciones de los grandes grupos de capitalistas, cuando no son ellos los que dirigen autónomamente el poder y el aparato estatal.

El grado de atraso de los países africanos durante los años 60 y 70, se denota en el Producto Nacional Bruto y el ingreso per cápita (ver cuadrado 4), de la actividad económica de sus sectores, fundamentalmente primarios, que son indicadores de la mala distribución del ingreso entre los sectores mayoritarios de la población, lo que repercute en la limitada capacidad del mercado nacional y las desigualdades de clase que propicia la inestabilidad política.

En el sistema capitalista la formas de dependencia de los países africanos se deriva de la contradicción cooperación-competencia, la cual generalmente se resuelve por las decisiones de la clase dominante, seleccionando una determinada política de integración que sea congruente a su interés de clase y particulares relaciones con el capital extranjero -alianza de oligarquías nacionales y la oligarquía capitalista internacional.

En otro sentido, la tarea de los países africanos es más difícil: hay que modificar los sistemas de producción que les fueron impuestos, los que constituyen un serio obstáculo al desarrollo de sus economías, lo que explica en parte el fracaso del proceso de integración en Africa.

En este sentido, el proceso de integración en Africa no se puede comparar al de Europa, ya que en éste último, la tarea específica de los países que participan es sólo de reconstrucción de la base económica que cuenta con sus instituciones correspondientes. Además la conjunción se logra gracias a que sus economías son complementarias y no competitivas, mientras que el proceso de integración en Africa se encuentra vinculado a un factor que no se encuentra en Europa: la acción colonial.

En cuanto a la crisis económica que presentan los países africanos, las posibilidades de que la OUA logre superarla son poco alentadoras, ya que la crisis estructural de las economías africanas las hace más vulnerables a los factores externos, tales como la crisis económica y financiera internacional, y todas las condiciones que se derivan de ella.

Si en las décadas de los sesenta y setenta los temas políticos (7) fueron el centro de atención de los líderes y estadistas africanos, en la década de los ochenta, las actividades de los dirigentes africanos se abocaron a promover cambios en el aspecto económico. El centro de atención fue el deficiente desempeño económico del continente y las propuestas de "solución rápida" de los países donantes de ayuda económica y de las instituciones financieras internacionales, condiciones que fueron agravadas por el inestable clima económico internacional.

Por años, el debate sobre el declive de Africa ha sido conducido por improductivas acusaciones sobre qué o quién lo ha causado. Los líderes africanos aducen a los factores externos sobre los que no tienen el control: el legado colonialista, las reglas del comercio internacional que impiden una mayor participación africana, la errónea participación de los expertos en planificación del desarrollo y las fluctuaciones de los precios internacionales. Por su parte, los observadores internacionales mencionan los factores internos: la mala administración de los recursos, el liderazgo irresponsable, la corrupción imperante y la dominación de la economía por parte del Estado. (8)

Con la proximidad del establecimiento del esquema de integración de Europa en 1992, el fracaso de las Convenciones de Lomé y el limitado progreso de las negociaciones en la Ronda de Uruguay, aumenta la preocupación de los países africanos por los problemas económicos. Simultáneamente, los precios se mantienen fluctuantes y los mercados internacionales se debaten en las presiones del proteccionismo.

Al referirse al potencial económico de la región, el Banco Mundial sostiene que "Africa simplemente no es competitiva en un mundo crecientemente competitivo" (9) además de que el 50% de los ingresos por sus exportaciones se destinan al pago del servicio de su deuda, haciendo al continente más pobre del mundo un exportador neto de capital.

En su conjunto el PIB de los países de Africa Subsahariana aumentó a una tasa del 2.6% anual durante el periodo de 1985-1988. No obstante, el crecimiento no ha sido suficiente para permitir el aumento del ingreso per cápita, debido al crecimiento de la población. (10)

Actualmente Africa Subsahariana cuenta con una población de 450 millones y produce 135 mmd en bienes y servicios al año -casi lo mismo que produce Bélgica con 10 millones de habitantes.

En el comercio mundial las exportaciones africanas han disminuído en un 33%, debido a la mayor participación de los países de Asia. De 1970 a 1988, las exportaciones de café disminuyeron 45%, de cobre 45% y cacao 21%. (11)

El comercio del continente africano con Europa Occidental, su mayor socio comercial desde el periodo colonial, también se ha visto afectado significativamente; de 1982 a 1987 descendió 25%. (12)

Si en las décadas de los sesenta y setenta fue difícil promover la inversión extranjera en los países africanos, en los ochenta fue virtualmente imposible. La inestabilidad política y la corrupción de los regímenes es una constante en casi todos los



países. Muchos de los gobiernos aun restringen la propiedad y expatriación de capitales a las empresas extranjeras. (13)

La deficiente infraestructura productiva a menudo obliga a las empresas a proveerse de sus propios recursos como sistemas de electricidad y comunicación, además de que no se cuenta con la mano de obra calificada, requerida por los modernos sistemas productivos para el mercado internacional.

Uno de los problemas tradicionales del continente es la incapacidad de los gobiernos para controlar el crecimiento de la población, cuyo índice fue de 3.2% en 1989, la tasa más alta de la historia de Africa; situación que agrava las condiciones de vida de la población en general.

A fines de los ochenta el Banco Mundial y el FMI intensifican sus presiones sobre los gobiernos africanos para que liberalicen sus economías y democratizen sus sistemas políticos.

En 1989, unos 30 países promueven reformas para aplicar los planes de ajuste a sus economías, quienes se han visto favorecidos con créditos y programas de inversión del Banco Mundial, que destinó el 40% de sus créditos para tal efecto, lo que ha favorecido el impulso de varios programas regionales -seguridad alimentaria, educación, ecología y extensión agrícola.

Las medidas más importantes de los programas de ajuste que los países africanos aplican son: devaluación de la moneda, reformas al régimen comercial, aumento de incentivos al sector agrícola y la reestructuración de las finanzas públicas para restringir el

gasto público, además de la privatización, liquidación y rehabilitación de empresas estatales. (14)

Debido a la severidad de los programas de ajuste económico, la estabilidad política y social de los países africanos se ha visto agravada, por lo que se promueve la compensación de los efectos negativos con la ayuda económica de países donantes como Japón.

Africa ha sido la región más beneficiada con la ayuda financiera de instituciones internacionales y otros países. De 1980 a 1987 se canalizó un promedio de 13,000 md por año, lo que no evitó que el ingreso per capita descendiera un 10%. No obstante el Banco Mundial admite que la mitad de sus proyectos de reforma agraria en Africa han fracasado. (15)

Casos de excepción son: Botswana que ha sostenido un crecimiento económico de 8% en los últimos 26 años; Zimbabwe ha logrado notables incrementos en su producción agrícola; Ghana ha sido reconocida por el FMI en la exitosa aplicación de sus programas de ajuste con un crecimiento de 6% en los últimos 6 años y el incremento de sus exportaciones en un 60% desde 1983. (16)

### 3.1.2. Problemas Políticos.

En principio, el subdesarrollo económico influye en la incapacidad de los Estados para consolidar sus sistemas políticos y promover cambios que les permita superar su dependencia de los países industrializados. El concepto de subdesarrollo político es análogo al de subdesarrollo económico, lo que significa que de la misma manera en que África fue insertada al esquema de la división internacional del trabajo, desarticulando estructuralmente las economías de los países africanos en la forma inacabada del sistema capitalista, también fue insertada en las relaciones internacionales de poder con sistemas políticos que no eran correspondientes a sus sistemas productivos. Algunas características que presenta el subdesarrollo político de los países africanos son: Estados constituidos sin una base de unidad nacional y una identidad propia; regímenes oligárquicos y sin representación popular; y gobiernos corruptos vinculados a intereses extranjeros.

Así, el logro de la soberanía política y la integridad territorial de los Estados africanos fue uno de los objetivos que dió origen al surgimiento de la OUA, condición que se ha modificado en el transcurso de la existencia del organismo regional, debido al cambio en las formas de intervención extranjera, que ha pasado de la intervención directa (política y militar) a la supeditación de las élites dominantes de los países africanos en beneficio de las ex-metrópolis y en detrimento del organismo regional y sus miembros.

Otro serio problema es la naturaleza de las instituciones de los Estados africanos, ya que éstas no corresponden, ni directa ni proporcionalmente, al carácter de las formaciones sociales africanas, lo que se ha constituido en un enorme obstáculo para la integración africana, incluso en el aspecto económico, debido a la diversidad de sistemas políticos de los Estados africanos, que van desde el sistema republicano o presidencialista hasta la monarquía, del sistema parlamentario a la dictadura militar; regímenes con todas las modalidades, como el sistema unipartidista, el pluripartidismo, etc.; diversidad de formas que en su totalidad presentan las graves contradicciones de la lucha por el poder y las diferentes formas de alcanzarlo.

Por otra parte, la independencia política que lograron los países africanos fue relativa, no obstante que en algunos casos fue obtenida mediante sangrientas y prolongadas guerras; ejemplo: el caso de Argelia con Francia, debido al antagonismo político e ideológico de ambos países.

En un principio, todos los movimientos independentistas sustentaban una ideología anti-imperialista y la dirección de esos movimientos fue asumida por el único grupo social en posibilidad de hacerlo: la burocracia, que era el grupo que administraba el poder aunque no contaba con el poder económico.

Los mecanismos de acción anticolonial se definieron en los primeros partidos, organizaciones políticas y movimientos de liberación nacional con una ideología ambigua, sin un programa político específico y con la incorporación de las masas con un solo objetivo: la independencia política.

La nueva fase de desarrollo capitalista que se consolida durante los sesenta -la fase monopolista-, que se caracteriza por el predominio de capital financiero, favoreció el surgimiento de los nuevos Estados africanos, ya que esta fase requería de la restructuración de las economías coloniales en la medida en que las pequeñas empresas que operaban en el marco del colonialismo fueron sustituidas paulatinamente por los grandes consorcios internacionales, que continuaron con la explotación de las economías africanas sin el apoyo de la administración colonial mediante la alianza de las nuevas oligarquías nacionales con los poderosos grupos económicos metropolitanos. (17)

Una vez lograda la independencia política, las nuevas clases en el poder debieron hacer frente al problema de definir la vía de desarrollo de sus países, lo cual se hizo en medio de las presiones de las élites metropolitanas, con las que acordaron la independencia y las de las masas que la llevaron al poder.

"En este contexto, las independencias africanas nacen de una contradicción del sistema; fueron moldeadas estructuralmente para seguir una **vía capitalista de desarrollo**, pero al mismo tiempo les fue negada la posibilidad de alcanzar una forma acabada de desarrollo capitalista que los convirtiera en nuevos competidores de las ex-metrópolis. En realidad las independencias sólo significaban un trámite formal del rompimiento de sus vínculos coloniales con sus colonizadores sin una opción abierta para seleccionar su propio sistema económico y político, y si decidían la vía no-capitalista, ésta debía ser conquistada por la fuerza. (18)

En la actualidad, la situación de los jóvenes Estados africanos es casi la misma, siendo ésta una de las causas de la inestabilidad política en el continente, ya que un gran número de gobiernos se enfrentan a movimientos y organizaciones que intentan derrocarlos para obtener los beneficios del poder, exclusivos de las élites. Otros problemas políticos, característicos de los Estados africanos son el nacionalismo y el tribalismo.

El nacionalismo, si bien ha permitido la integración de los diversos grupos de la población de un país, también se ha constituido en un obstáculo para la integración regional. Este concepto se deriva del concepto de nación, entendido como una comunidad de vínculos económicos, políticos sociales, de raza, idioma, religión y cultura. (19)

El Estado-nación se consolida y legitima como un espacio para garantizar la reproducción de las relaciones que existen entre los factores de la producción y que benefician a las clases dominantes, que definen sus acciones en función de su interés de clase y que se impone como "interés nacional" o interés de todas las clases. Así se entiende que el interés nacional es el de la clase en el poder.

No obstante la vigencia del nacionalismo, las masas y los movimientos de liberación africanos le dan otra interpretación; para ellos el nacionalismo es "la afirmación del derecho de los pueblos a autodeterminarse y a convertirse en los propios protagonistas de su historia. (20)

En cuanto al nacionalismo africano, éste tiene sus particularidades dependiendo del país, su líder y la orientación ideológica; existen movimientos nacionalistas con enfoques religiosos, sociales, culturales, políticos y económicos.

El nacionalismo se crea de la necesidad de instrumentar la forma de resistencia contra la explotación y el sometimiento de las potencias coloniales, y como una forma de rescatar las culturas legítimas de los países africanos, sus valores y tradiciones. De ahí la desconfianza de los grupos nacionalistas de participar en los proyectos de integración africana, a costa de ceder parte de su soberanía e independencia.

Por su parte, el tribalismo, fenómeno derivado del grado de desarrollo social de las comunidades africanas, también es un obstáculo no sólo para la integración regional, sino incluso para la unidad nacional. Esta forma de organización social, que constituye una parte sustancial de la correlación de fuerzas políticas en casi todos los países africanos, no ha sido superada por una forma de organización social más avanzada, como resultado del grave atraso económico y social de las comunidades africanas.

El término tribalismo se refiere a la existencia de grupos sociales organizados en tribus, que constituyen una etapa necesaria entre actividades productivas primitivas -caza, pesca, etc.- y las organizaciones sociales en que las formas de gobierno se individualizan.

La persistencia de grupos étnicos organizados en tribus (más de 600 en la actualidad) no corresponden a las formas de

organización del moderno Estado-nación, ni a su espacio territorial, ni a sus elementos de identidad, lo que permite la existencia de una grave contradicción en la formación y surgimiento de los Estados africanos independientes: son Estados multi-raciales sin unidad nacional que defienden su concepto de nación frente a otros Estados.

El subdesarrollo político ha sido el problema más complejo de superar en el proceso de integración africana, ya que éste es el resultado del paso acelerado de las colonias a Estados independientes, sin un previo proceso de transición para consolidar las nuevas instituciones políticas necesarias en su vida independiente.

El subdesarrollo político se materializa en la persistencia del tribalismo que los regímenes no logran erradicar; la vigencia de infinidad de formas de producción colonial; la multiplicidad de golpes de Estado y guerras civiles, resultado de la lucha por el poder y el carácter antidemocrático de los gobiernos africanos; la existencia de élites corruptas, que promueven el nepotismo y dispendio de los escasos recursos con que cuentan; la falta de cuadros gobernantes capaces de organizar sus economías para alcanzar el desarrollo; y la evidente dificultad de los grupos en el poder para definir un modelo de desarrollo ligado a la instauración de Estados nacionales, política y socialmente viables.

Además, los países africanos no cuentan con una política exterior autónoma. Después de lograr su independencia, la mayoría de los Estados africanos decidieron preservar su libertad de acción a



nivel internacional, comprometiéndose con el principio de No Alineación, que sucumbe ante las presiones financieras, económicas, militares, y la manipulación de que es objeto, convirtiéndolo en un principio meramente declarativo, sin mayor alcance que el que le permiten los países industrializados. (21)

Ahora que Africa está obligada a ajustarse al vertiginoso y cambiante orden mundial que se conforma para el siglo XXI, debe hacer frente a nuevos problemas, además de los que ya tiene; los conflictos religiosos aumentan con la expansión del islamismo en el continente; el terrorismo político se extiende, ante la intolerancia de los gobiernos; la propagación del narcotráfico, con la presencia de cultivos para el mercado internacional; los problemas ecológicos -preservación de los recursos naturales-, que bajo el nuevo principio de **Responsabilidad Internacional** deberán ser atendidos, ya que como lo afirma el PNUMA, en Africa las reservas forestales están desapareciendo en promedio de 27 millones de acres por año. (22) Además de la deforestación, algunos países del norte de Africa registran tasas alarmantes de desertificación, pérdida de aguas subterráneas y contaminación del agua.

### 3.2. Alcances y Logros de la OUA.

En la evaluación de los logros de la OUA en sus 27 años de actividades, la simple institucionalización ha sido un logro en el proceso de integración africano, ya que en la Carta de Addis Abeba se inscribieron 30 países como miembros fundadores, los cuales estaban divididos en los grupos Casa Blanca y Brazzavile, cuyas diferencias han sido expuestas en el capítulo anterior.

La OUA surge como organismo de integración regional africana que contaba con todas las atribuciones concedidas a los organismos regionales por ONU, lo que permite que sus objetivos y la estructura para su funcionamiento sean inscritos en base a los principios de la carta de la ONU. Así es como la capacidad de la OUA, como el primer organismo regional de Africa, ha determinado la competencia y autonomía, aunque relativa, del organismo para con los estados miembros.

Este organismo cuenta casi con la totalidad de los Estados africanos independientes (52), por lo que es considerado el foro continental más importante y el cual, por la naturaleza de su estructura, está en posibilidad de resolver todos los conflictos y diferencias que se susciten entre sus miembros, y aún los que no lo son, como es el caso de los movimientos de liberación nacional reconocidos como observadores en el organismo regional. El organismo regional es lo suficientemente concreto en cuanto a sus principios, como para comprometer a los gobiernos más conservadores y reacios a inscribirse como miembros, y evitar con ello, su evidencia como los únicos inconformes con el proyecto de la integración regional africana.

Con todas sus limitaciones como organismo regional, la OUA constituye un foro más favorable que la ONU, para la consecución de sus propósitos en Africa, en virtud de la correlación de fuerzas a nivel continental, lo que permite que la solución de controversias no se resuelva en instancias extracontinentales en primera instancia y con criterios ajenos a los intereses de los países africanos. En efecto, por regla general, en la práctica todos los Estados miembros han logrado la definición de las atribuciones del organismo regional y defienden la jurisdicción de la OUA como foro de primera instancia y agotan todos los recursos del organismo regional antes de apelar a la ONU.

Pero en la teoría, los organismos regionales no tienen jurisdicción exclusiva en cuanto al arreglo de las controversias entre los Estados miembros, ni siquiera en calidad de foros de primera instancia, pero ésto no impide que en realidad se lleve a la práctica internacional de los Estados.

Como todo organismo regional, la OUA está destinado a complementar el sistema de "seguridad mundial", principalmente en lo concerniente al arreglo pacífico de las controversias de carácter regional a fin de asegurar la integración y subordinación de tales acuerdos regionales. En la carta de la ONU se condiciona la esencia de éstos.

"El organismo regional tiene la virtud de condensar y llevar a nivel institucional (como son los propósitos y principios) las grandes preocupaciones del movimiento panafricanista: neutralismo, unidad continental, supresión del colonialismo, apoyo de los movimientos de liberación, lucha contra el neocolonialismo, coordinación de la política económica africana,

cooperación internacional en el marco de la ONU, la necesidad de una personalidad africana propia, solidaridad africana por el pasado colonial común y por la cultura". (23) De éstos se elabora la estructura orgánica y los principios y objetivos del organismo regional, por lo que éste representa la culminación de toda la evolución teórica y práctica del movimiento de la unidad africana. Además de que a partir de su formación se toma la resolución de llevar a cabo medidas concretas (mediante sus órganos y comisiones especializados) para resolver su agenda de temas y cumplir sus objetivos.

Así, "la Carta de la OUA ofrece un esquema estructural con características que son propias de las organizaciones internacionales clásicas (...) es un intento de expresar el regionalismo político que hace frente, con ideas de bloque político a ciertos Estados extraños a la región". (24)

La capacidad de la OUA de asimilar a los primeros organismos de integración, de carácter técnico y económico, le ha permitido imponerse como la primera institución continental y hacerse aceptar por los Estados africanos, los cuales aún cuando la reconocen como tal, no siempre aceptan y cumplen las resoluciones emitidas por ella.

La diversidad de aspectos que abarcan los términos de la cooperación y la unidad africana -en el marco de la OUA- incluye los políticos, económicos, culturales y sociales, jurídicos y financieros.

Esto, si bien puede ser considerado como una gran diversidad de atribuciones, considerado desde otro perfil es lo que define la complejidad de los problemas a que se enfrenta la OUA y que se constituyen en los obstáculos más serios a salvar por dicho organismo de integración. Aún cuando su estructura orgánica instrumenta mecanismos de acción como son los órganos principales y las comisiones especializadas, éstos no están lo suficientemente capacitados para resolver favorablemente y en un clima de seguridad, las contrariedades que presentan los Estados miembros, como se verá más adelante.

Otro aspecto sobresaliente de los logros de la OUA es que en el seno de este organismo regional los más grandes líderes de la unidad africana, -Nasser, Touré, Kwame Nkrumah, Nyerere, Senghor, Houphouët-Boigny, Selassie y Cabral- coincidieron en el imperativo de unir sus esfuerzos para lograr mayor participación de sus países en los foros internacionales y buscar soluciones a los problemas a que se enfrentaban.

Para evaluar los logros más importantes de la OUA como un organismo de integración regional, es necesario asentar algunas aclaraciones. Los propósitos enunciados en la Carta de Addis Abeba (artículo 2), se pueden resumir en 2 grupos, el primero: reforzar la unidad, solidaridad y cooperación entre los estados africanos, y el segundo: eliminar bajo todas sus formas, el colonialismo y defender la soberanía, integridad territorial e independencia de los estados africanos.

De esto se deriva que la OUA tiene dos acepciones: Como un organismo de integración regional, sustentado en la unidad de los

Estados africanos y como un organismo de emancipación de los países africanos. Así se definió desde su creación y líderes como Leopold Sédar Senghor afirmaban que sólo hasta que se alcanzara la independencia de los Estados africanos se debían tomar medidas para lograr la unidad africana.

Sin duda la OUA como un mecanismo de emancipación ha cumplido con sus propósitos casi en su totalidad, ya que en sus escasos 27 años de actividades ha logrado aumentar de 33 países africanos independientes en 1963 a 53 en 1990 (ver cuadro 3). Esto ha sido posible debido a que la descolonización de los países no sólo es un propósito de la OUA en su carácter de organismo regional sino que constituye uno de los objetivos fundamentales de la ONU, aclarando que esta forma de "administración" ha sido sustituida por nuevas formas de administración más sutiles y que aún cuando se pretende o concede la independencia formal en términos jurídicos y políticos, no se otorga en términos económicos y culturales. También ha sido posible por el empeño en las acciones encaminadas hacia la independencia, por parte de los países africanos. Por ésto, la OUA puede ser considerada sin ninguna reserva, como un organismo de emancipación política para los países africanos.

Como organismo de integración y cooperación regional, la OUA también ha tenido importantes logros en diversos aspectos principalmente en su participación como mediador en los conflictos que se han suscitado entre países africanos.

La OUA también ha tenido importantes logros en diversos aspectos, principalmente como mediador en los conflictos que se han

suscitado entre países africanos. En este sentido, los casos más importantes que se han resuelto favorablemente por la intervención de la OUA han sido los conflictos entre: Marruecos-Argelia, (1963); Somalia-Etiopía, (1963); Kenia-Somalia, (1963) y Ghana-Alto Volta, (1964), entre otros de menor importancia. En la actualidad, ha sido determinante la participación de OUA en el fin de los conflictos en Angola, República Arabe Saharaui, Liberia y Argelia.

Es necesario señalar la contribución de OUA al derecho internacional, debido a la irrupción de gran número de estados africanos en la escena internacional, los que tienden a infringir las normas del Derecho Internacional, por su precaria condición.

En cuanto a esto, los países africanos independientes han contribuido enormemente al formular y aplicar principios y normas concretas, oportunas a la coyuntura (25) y a sus necesidades, siendo los principales documentos elaborados en las distintas conferencias panafricanas: el Protocolo de la Comisión, de Mediación, Conciliación y Arbitraje; la Convención sobre Refugiados; la Declaración sobre Desnuclearización de África; la Convención sobre Cooperación Legal Interafricana; la Convención sobre Mercenarios; la Convención sobre Extradicción; la Convención Interafricana de Cooperación Técnica.

En los aspectos económicos y sociales, también ha logrado definir las relaciones de los países africanos como bloque y como miembros del grupo de países No Alineados, y con los países industrializados socialistas y capitalistas con la formulación de los siguientes documentos: Manifiesto de Lusaka sobre la

Liberación de Africa y el Tercer Mundo, 1969; Memorándum sobre el Papel y Responsabilidades de la OUA en los Aspectos Económicos y Sociales; Declaración de Accra sobre la Liberación Africana; la Carta de Da-res-Salam (1975); el Manifiesto de Lusaka y la Declaración de Abidjan.

Por último, es necesario destacar los logros obtenidos por el Comité de Liberación de la OUA y de su Fondo de Liberación, que han permitido la consolidación de algunos movimientos de liberación nacional en la lucha por la independencia de sus países. Todos estos son los logros más significativos de la OUA, durante sus 28 años de existencia.

### 3.3 Obstáculos de la OUA.

La variedad de aspectos que comprenden los términos de la cooperación y la unidad africana, define la complejidad de las implicaciones y los obstáculos que ha tenido que enfrentar la OUA.

El organismo regional ha debido hacer frente a las enormes contradicciones que resultan de la acción colonial, de las maniobras neocolonialistas y la incapacidad de los países africanos para organizar sus sistemas económicos y políticos. Uno de los obstáculos más serios que interfiere en los objetivos de la OUA es el interés que algunos países africanos tienen fuera del continente; ejemplo: el caso del grupo de países árabes del Norte de Africa (Marruecos, Túnez, Egipto, Sudán, Libia y Argelia), que si bien forman parte de Africa -en criterio



geográfico-, no tienen afinidad ideológica, política, económica, social, cultural ni étnica con los países que de Africa Negra.

Otras limitaciones de la OUA son la falta de recursos económicos y militares para intervenir como mediador en conflictos regionales; la deficiente administración de sus órganos; la apatía de los líderes africanos para recurrir a la OUA como instancia definitiva para superar sus problemas; y el gran número de países, tendencias ideológicas e intereses que hace imposible la unificación de criterios en el seno de la OUA en una sola línea de liderazgo y dirección.

En el proceso de integración regional, y concretamente en la OUA, la diversidad de intereses de los gobiernos africanos ha ocasionado el recelo y desconfianza de los países miembros, lo que explica en gran parte la negativa de éstos para ampliar y fortalecer las atribuciones de la OUA en las acciones de pacificación e integración, como la creación de una fuerza para el mantenimiento de la paz en el continente más poderosa y con carácter permanente.

Finalmente, el carácter retórico de las declaraciones de algunos países que pregonan la integración regional, pero que no reconocen las resoluciones de la OUA; ejemplo: Marruecos y Mauritania en el caso de la República Árabe Saharaí.

Aún cuando estos son algunos de los obstáculos que la OUA enfrenta como institución, es mayor la complejidad de obstáculos que los países africanos deben superar para lograr su integración.

### 3.4. Perspectivas de la OUA y la Integración Africana

La década de los ochenta se caracteriza por una situación de cambios en las relaciones internacionales tendientes a establecer un nuevo orden internacional, debido al surgimiento de nuevas potencias que configuran un orden multipolar, así como el establecimiento y consolidación de nuevas organizaciones y alianzas entre países que, al margen de multilateralismo, buscan promover intereses comunes en distintas áreas.

En el umbral de la década de los noventa, mejor conocida como la "década del desarrollo" las condiciones que han hecho posible la distensión en las relaciones Este-Oeste y los cambios en Europa del Este, como consecuencia del derrumbe del socialismo, definen la independencia (régimen global) como el principio rector del nuevo orden internacional que se conforma; principio que conlleva la noción de seguridad colectiva y que se hace cada vez más evidente en cuestiones como desarme, procesos de pacificación, narcotráfico, medio ambiente, explotación y conservación de recursos y derechos humanos ; temas de la agenda internacional con mayor contenido jurídico.

En la economía internacional, la interdependencia se acentúa con la globalización del comercio, las comunicaciones, el transporte y las redes financieras, por un lado, y el surgimiento de bloques de integración regional en Europa, el Sudeste Asiático (Japón y los 4 Tigres ), en la Cuenca del Pacífico, y próximo a crearse en América del Norte, con el fin de modernizar sus estructuras productivas con las innovaciones tecnológicas para aumentar su competitividad internacional. La independencia no siempre

conlleva el principio de la equidad, por lo que se amplía la brecha de desigualdad entre el Norte y el Sur; en este sentido, los países en desarrollo califican a la interdependencia de compleja, asimétrica e irrealizable en la práctica, ya que a mayor interdependencia, mayores serán los contactos entre unidades económicas, y por ende, mayores las posibilidades de conflictos de interés.

Aún cuando los cambios globales tienen repercusión en todas las regiones del mundo, éstos no se presentan con la misma intensidad y el alcance en todas ellas, ya que como se muestra en los informes de la economía mundial, las condiciones de cambio benefician primordialmente a los países industrializados y en menor medida a los países del Sur. El caso específico de los países africanos es muy ilustrativo de la tendencia de los cambios internacionales.

En su Informe de la Economía Mundial de 1989, el Banco Mundial destaca que en los tres últimos años, los países africanos registran una notable mejoría en sus economías; un crecimiento del PIB de 2.8%; de su producción agrícola entre 1.5% y 2.6%; de sus exportaciones entre 0.2 y 4.2%; el ahorro interno bruto entre el 6.0 y el 10.7% como porcentaje del PIB; y la reducción de la deuda en un 50%, en tanto que la inversión y el consumo real per cápita han disminuido en 8% y 4.5% respectivamente.

Por otra parte, los programas de ajuste estructural que aplican progresivamente la mayoría de los países africanos para reducir los déficit presupuestales, cuando han sido financiados desde el exterior, han tenido un alto costo social para su población.

Analistas internacionales, preveen que los cambios en la economía mundial aseguran a partir de 1990 una notable disminución de la ayuda económica y financiera a los países africanos, que será destinada a Europa Oriental, lo que agravará su situación interna y para con el exterior.

En el nuevo esquema de distensión política y bloques regionales de comercio, los países africanos están obligados a redefinir el carácter de sus relaciones económicas y comerciales, y realizar las primeras acciones tendientes a lograr una verdadera integración económica regional, que les permita una mayor participación en los flujos del comercio internacional.

Por el alcance de sus acciones y su participación en la problemática de los países africanos, la OUA es sin duda el organismo regional africano que tiene mayor oportunidad de atender las necesidades que presentan las relaciones económicas de los países africanos hoy en día. Las condiciones económicas internacionales actuales hacen impostergable la reestructuración de la Organización de la Unidad Africana en sus objetivos y acciones, para que se consolide como la organización que promueva un esquema de integración económica regional viable, que permita aprovechar las ventajas comparativas de las economías africanas e impulse su competitividad en el esquema de la economía internacional de los noventa.

De la comparación de los logros y los fracasos, es fácil deducir que aún cuando la OUA se mantiene como el primer organismo de integración regional en el continente después de 27 años de actividades, el deterioro que presenta como tal es grave y por

ello con amplias posibilidades de llegar a desaparecer si mantiene su incapacidad para hacer cumplir sus disposiciones a los Estados miembros hasta llegar a sus últimas consecuencias.

Uno de los aspectos que justifica la existencia de la OUA aún, es el deseo de algunos países africanos de continuar con el proyecto de emancipación de algunos países como Melilla, Ceuta, Isla Rodríguez, Ascensión, Tristán de Cunha, Socotora, Islas Almirantes, Isla Europa, Aldabra, Islas Agolega, Cosmoledo, Farahuar, Providencia y Saint Pierre, Tromelin, Bassa de India y las Islas Alfonso y Coetiry, cuyas independencias es una de las tareas pendientes de la OUA, ya que el organismo también tiene atribuciones en éste sentido y con más logros que en el proceso de la integración regional.

El futuro del organismo africano también dependerá de la revisión de sus propósitos y principios, ya que la ambigüedad de éstos, si bien expresa sus buenas intenciones y ha logrado comprometer a todos los países africanos independientes para que ingresen a él, en términos prácticos no implican acciones específicas y concretas que garanticen el cumplimiento de los mismos y le permitan el logro de sus fines.

En éste sentido, considerando la organización institucional de las relaciones de poder en el esquema de la sociedad internacional establecido en la posguerra, también dependerá de la reestructuración de las instituciones internacionales -como ONU-, de sus principios y propósitos, de sus organismos especializados, así como de sus relaciones con los organismos regionales.

También es necesario considerar la necesidad de definir la relación entre el organismo de vocación universal y la OUA, en cuanto al grado en que los órganos de la ONU están obligados a respetar las decisiones de los órganos del sistema regional. Aún cuando ambos órganos -el universal y el regional- tienen asentados principios no excluyentes, ya que los del organismo regional se establecen en base a los de la Carta de la ONU, en la práctica se presentan contradicciones en ambos organismos en lo referente a la distribución de competencias; vgr: las sanciones impuestas al gobierno racista de Sudáfrica por el organismo regional, como foro de primera instancia y no aprobadas por el Consejo de Seguridad como foro de última y definitiva instancia.

En la medida en que se defina las atribuciones específicas de cada organismo, regional o universal, como la única instancia en la particularidad de los casos a resolver, se puede evitar que se presenten las contradicciones en las resoluciones tomadas por los organismos regionales con la ONU.

Presionada por los grupos que buscan una revolución social más significativa en Africa; presionada por las contradicciones del mundo imperialista al que Africa había estado sujeta, lo que significó su continuo deterioro y, presionada por las crisis económica a pesar de los intentos de industrialización a través de la sustitución de importaciones, la OUA se ha visto forzada a considerar más seriamente las cuestiones sobre el cambio social y a redefinirse más allá de las superficialidades de la carta original.

Cuando incluso el Banco Mundial y la ONU reconocieron que las instituciones políticas y administrativas africanas no respondían a las necesidades del desarrollo en Africa, los gobernantes neocoloniales del continente se alarmaron y descubrieron que aun sus partidarios y aliados cuestionaban su legitimidad para gobernar las neocolonias. De manera que parte de los miembros de la OUA que pedían al Banco Mundial que evaluara los esfuerzos en favor del desarrollo, realizados en los últimos veinte años - lo que dio como resultado un informe del Banco Mundial titulado *Accelerated Development in Sub-Saharan: an Agenda for Action*-, la misma OUA comenzó a evaluar sus propios esfuerzos en favor del desarrollo durante los últimos veinte años y publicó en abril de 1980 el Plan de Acción de Lagos. En ese documento los Jefes de Estado de Africa reunidos para una sesión extraordinaria en Lagos, Nigeria, se declaran comprometidos con programas de desarrollo más radicales que los que habían establecido originariamente en la Carta; algunos de esos compromisos eran:

- 1) La Autosuficiencia nacional y colectiva en el desarrollo económico y social para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional desde el punto de vista de los países africanos -afín al del Movimiento de Países no Alineados.
- 2) Poner al servicio del desarrollo la ciencia y la tecnología.
- 3) Promover la autosuficiencia en la producción alimentaria.
- 4) Promover la integración económica de Africa a través de un mejoramiento de la red de comunicaciones: caminos, vías ferroviarias, líneas aéreas y demás. Con este propósito, los países africanos ya habían comenzado una carretera panafricana que ligaba a Bombasa, en la Costa Africana Oriental con Lagos, en la Costa Africana Occidental.
- 5) Promover programas concretos para el desarrollo industrial regional y subregional.
- 6) Obtener y controlar las

riquezas del subsuelo africano para su exploración y su explotación, específicamente de la minera.

Esto significaba que Africa debía desarrollar su propia capacidad de exploración de la riqueza minera y la capacidad de procesarla y no confiar sólo en las corporaciones internacionales y transnacionales para la exploración y extracción de esos recursos. 7) Desarrollar programas de educación técnica para el pueblo, dada su importancia para el desarrollo económico y científico de los recursos africanos o para la explotación. 8) Proteger los recursos naturales de Africa contra la explotación imperialista. 9) Desarrollar una economía basada en un mercado común africano.

Posteriormente, gobiernos de países de OUA encargaron a su Secretariado y a la Comisión Económica para Africa (CEA) la vigilancia de la implementación inmediata de estos propósitos y objetivos, por medio de instituciones y organizaciones adecuadas. Esto también acarreó un problema con relación al principio de soberanía y al mantenimiento a la soberanía de Africa. En qué medida pueden tales programas de acción ser confiados a agencias como la OUA o ECA, que no tienen el respaldo de un Estado específico o el poder social necesario para comprender una revolución social?.

La capacidad de la OUA se continuará deteriorando si no se instrumenta de más atribuciones a sus órganos para comprometer a los Estados miembros a cumplir con las resoluciones tomadas por ella y aumentar las posibilidades de lograr sus propósitos evitando las causas de los conflictos.



Es muy significativo que no se extienda la competencia de los organismos regionales más allá de los límites jurídicos de las facultades de todo Estado dentro del orden normativo establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Si se considera que la capacidad de un organismo regional para lograr soluciones positivas en los problemas de jurisdicción regional requiere de cierto grado de autoridad independiente para normar ciertas actividades de los Estados, esto no significa que se pretende lesionar su soberanía sino que se reglamenta las acciones del Estado en sus relaciones con otros.

El éxito de un organismo depende relativamente de los instrumentos de coacción para hacer cumplir con las obligaciones que voluntariamente decidieron cumplir sus miembros al formar parte de él. En otras palabras, la autoridad de un organismo internacional para hacer cumplir sus decisiones, constituyen un factor determinante para definir su competencia en la resolución de controversias y el alcance de sus objetivos.

La posibilidad de perfeccionar el funcionamiento de la OUA está cifrada en la transformación de los factores que condicionan las actividades del organismo regional, como son: su estructura, competencia, orientación y objetivos; y que serán propiciados por la dinámica de las fuerzas que inciden en las acciones internas y externas de los Estados miembros de dicho organismo, y la nueva correlación de fuerzas derivada del surgimiento de nuevas potencias y la tendencia de globalización de la economía mundial.

La OUA sería beneficiada si se logra consolidar una fuerza poderosa y con carácter permanente, capaz de decidir en el resultado de cualquier conflicto. En este sentido es conveniente reconocer el derecho de los organismos regionales para integrar tales fuerzas, siempre y cuando éstas sean capaces de adecuarse a los requerimientos como una fuerza imparcial y pacificadora. La perspectiva de la OUA también depende del interés y el esfuerzo que realicen sus miembros para lograr sus propósitos; pero es necesario incluir el apoyo que a la OUA le brinden los demás países, incluyendo la voluntad de cooperación de los países industrializados, principalmente las ex-metrópolis, por la influencia que tienen en la actualidad.

Otro aspecto importante es la definición de un modelo de desarrollo propio a sus condiciones económicas y sociales, que les permita establecer un sistema político más independiente en las relaciones internacionales.

Con estas reflexiones no se pretende establecer que la OUA está en posibilidad de lograr consolidar el proyecto de la integración regional africana a corto plazo, pero sí exponer la complejidad de factores que participan en este proyecto y con ello dejar asentado que el futuro de la OUA será determinado por el replantamiento de una serie de fases que se adapten a la situación que impera en el continente africano y una reformulación de los nuevos factores a considerar en una nueva estrategia para alcanzar la integración de los países africanos. Desde el punto de vista económico, la integración es imperativo para los países africanos. En la teoría económica se establece que para desarrollar las industrias básicas y las de gran escala

se requiere de mercados amplios y bien desarrollados, enorme inversión de capital y mano de obra especializada. Los países africanos carecen de estos factores para lograr su industrialización. Sin embargo, pueden acelerar su desarrollo económico si logran integrar sus economías.

Al respecto, la experiencia de la integración de los países africanos muestra que sólo ha sido posible lograr una cooperación económica y una muy incipiente integración regional parcial -subregional.

No todo es negativo en las perspectivas de Africa. Colim Legum, experto en Africa, predice un "segundo periodo de liberación" con la implementación de procesos de democratización, liberalización económica y progresos en materia de derechos humanos. (26).

Asi mismo, en la Conferencia sobre el Futuro de Africa, promovida por la Fundación Stanford (octubre, 1989), expertos concluyeron que el futuro de Africa depende de 2 factores: el surgimiento de una clase media estable, capaz de darle continuidad a la administración del liderazgo; y el establecimiento de estructuras gubernamentales representativas, permanentes y responsables. (27)

Para la OUA, la diferencia de sistemas económico-políticos de los países africanos ha sido uno de los principales obstáculos de la unificación africana. Con el derrumbe del socialismo, se hace posible pensar en esquemas de integración económica continental de carácter homogéneo -capitalista- que haga más fácil la inserción de los países africanos al nuevo orden económico internacional que se consolida actualmente.

La dificultad que presenta la integración de economías industriales incipientes puede ser considerada una ventaja en otro punto de vista, ya que precisamente por no existir ninguna base sólida para el desarrollo, se hace posible que mediante la adecuada planificación, se inicie la asignación de sectores industriales entre los distintos países en función de sus ventajas comparativas en las actividades económicas, tomando en cuenta su potencial de desarrollo de acuerdo a sus recursos naturales; ej: los países del Maghreb.

Africa debe intensificar su comercio inter-regional para poderse insertar al comercio mundial, ya que hasta ahora el FMI estima que el comercio intra-africano represente sólo el 5% de total de las importaciones y exportaciones del continente. (28)

No obstante, algunos pasos tendientes a la integración económica ya han sido tomados por algunos países, los cuales llevan a cabo esfuerzos tendientes a acelerar las reformas económicas para hacer posible su inserción a mecanismos de cooperación económica, científica y técnica a nivel subregional, tales como: la Comunidad de Estados del Africa Occidental (ECOMAS), la Asociación de Comercio Preferencial en Africa Central y del Este (PTA) y la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo de Africa del Sur (SADCE).

Con la independencia de Namibia (marzo de 1990), se concluye la acción descolonizadora en Africa, iniciada en 1957 con la independencia de Ghana, y promovida por ONU, por la Comisión para la Descolonización de Africa y la participación de OUA.

Una vez alcanzado el objetivo político fundamental por el que fue creada, la OUA deberá abocarse a la restructuración de sus principios, objetivos y acciones, los cuales deberán ser definidos por las condiciones y tendencias internacionales actuales, de lo que se deduce que la OUA tiene como imperativo constituirse en un nuevo organismo regional con fines predominantemente económicos, que canalize todos sus esfuerzos y recursos al establecimiento de un esquema de integración de las economías africanas que les permita participar más activamente en el nuevo orden mundial que se conforma.

Este nuevo ordenamiento internacional tiende a acentuar la marginación de Africa de los flujos financieros y comerciales internacionales, tendencia que se inició desde los ochenta con la drástica disminución de ayuda financiera e inversión extranjera, debido a la inestabilidad política y al carácter antidemocrático de los gobiernos africanos, y que se consolida con la distensión Este-Oeste y con el interés en los problemas de la nueva agenda internacional: desarme, narcotráfico, medio ambiente y derechos humanos, temas que restan importancia a los problemas africanos.

No obstante, la distensión en las relaciones Este-Oeste también representa perspectivas alentadoras para la región, ya que al igual que para las potencias de Oriente y Occidente, se espera traiga "dividendos de paz", como la asignación de los cuantiosos recursos, antes destinados al armamentismo, al desarrollo económico y social. (29)

Otro dividendo de paz derivado de los cambios en Europa del Este y las reformas en URSS, es la neutralización de las ideologías

antagónicas, adoptadas por los líderes africanos, las cuales tuvieron un impacto dual en el desarrollo de los países africanos después de lograr su independencia; definieron el curso de la política y el desarrollo africano; y promovieron la instigante inestabilidad y el conflicto entre los países del continente, y aún más en la relación de los países africanos con las potencias. Tal es el caso de los conflictos en Angola, Mozambique, Etiopía y Sudáfrica.

Con la distensión mundial también se ha modificado la visión geopolítica de las potencias respecto a los problemas africanos. Francia y Gran Bretaña ya no se muestran tan interesados en preservar su presencia comercial y militar; China y URSS han dejado de considerar al continente como el campo propicio para promover los regímenes socialistas; y EUA ya no considera a Africa como una zona de conflicto de la Guerra Fría y como una esfera de influencia europea. (30)

Este cambio de actitud de las potencias hacia Africa ha tenido consecuencias económicas negativas, tales como el recorte gradual de los programas de asistencia económica a los países africanos.

Con el derrumbe de las dictaduras de partidos comunistas en Europa del Este, se ha incrementado la presión para que los países africanos consideren la necesidad de democratizar sus sistemas de gobierno. Así, en febrero de 1990, los gobiernos de Gabón, Benin, Zambia y Costa de Marfil establecen sistemas multipartidistas. No obstante, estos cambios pueden ser más ilusorios que reales, ya que el multipartidismo es sólo un paso en el camino de la democracia y no un fin en sí mismo.

En materia ecológica se ha iniciado la aplicación de programas de protección del medio ambiente. En 1989 se concluyeron planes de acción ambiental en Lesoto, Mauricio y Madagascar; y en 1990 se iniciaron en Burkina Fasso, Ghana, Guinea y Ruanda.

En educación, más de 12 países desarrollan programas de reestructuración y otros más planean iniciarlos en el presente año. Al respecto, 25 países donantes de ayuda para la educación en los países africanos convinieron mejorar la coordinación de la asistencia financiera para el sector, y se ha establecido un sistema de información y grupos de estudio que asistirán a los gobiernos africanos a formular estrategias de educación.(31)

Para atraer nueva inversión extranjera, Africa deberá seguir el ejemplo de muchas de las democracias emergentes, eliminando la rigidez de los sistemas normativos de inversión extranjera que caracteriza a los países africanos. Mientras ello ocurre, los países y organismos financieros internacionales que destinan ayuda a los países africanos seguirán presionando para que éstos aceleren las reformas.

En la XXVI Reunión de Jefes de Estado de la OUA, celebrada del 9 al 11 de julio de 1990, los jefes de Estado acordaron aplicar medidas tendientes a resolver los problemas económicos, políticos y sociales más importantes de sus países y a incrementar la cooperación entre ellos.

En la Agenda de temas analizados, destacan los siguientes en materia económica: la desviación de la ayuda económica de los ayuda al establecimiento de sistemas políticos multipartidistas;

la deuda externa - que asciende a 275 mil millones de dólares -; la creación de una coalición de ayuda financiera internacional y el establecimiento de una Comunidad Económica Africana para el año 2025, cuyo tratado constituyente deberá ser firmado en 1991 y ratificado y puesto en marcha en 1993.

En cuanto a los problemas políticos, los participantes se comprometieron a democratizar las instituciones políticas; ampliar la participación popular en el proceso del gobierno; promover un medio que garantice los derechos humanos y la observancia de la ley, para dar mayor transparencia a las acciones de sus regímenes; la cooperación para resolver pacíficamente las guerras civiles de Africa.

Asimismo, se aprobaron resoluciones sobre la niñez, refugiados, participación de la mujer, salud y otros aspectos como desechos tóxicos, sequías y desastres naturales, incluyendo acuerdos de cooperación científica, técnica y cultural.

La situación de los países africanos y la dinámica de los cambios en la sociedad internacional, son factores que le pueden devolver a la OUA el papel activo que protagonizó en los primeros años de su existencia y que será determinante para impulsar un cambio estructural en el continente africano.



## NOTAS

- 1.- Kerning, A., Marxismo y Democracia, pág. 145
- 2.- Etzone, A., Political Unification: a Comparative Study of Leaders and Forces, pág. 14
- 3.- Haas, E., Challenge of Regionalism: International Organization, pág. 440 y ss.
- 4.- Boutros, G., L' Organization de l' Unité Africaine, pág. 14
- 5.- Lowe, C., "Africa. A Catalyst for Unity", South, enero, 1990 pág. 20
- 6.- La Franchi, H., "North African Nations Look Toward a Common Market", Christian Science Monitor, 18 de julio, 1990, pág.5
- 7.- Tales como la reestructuración de los sistemas políticos y la demarcación de sus fronteras.
- 8.- Editorial, "African Undevelopment", African News, Núm.9, 10 de diciembre, 1989, pág. 1.
- 9.- Banco Mundial, "Sub-Saharan Africa: from Crisis to Sustainable Growth", Informe 1989, citado en SAIS Review, enero-marzo, 1990, pág. 16
- 10.- Banco Mundial, Informe sobre la Economía Mundial, 1989, pág. 125
- 11.- Edwin, D., "The Long Good-bye", Atlantic, 20 de julio, 1990, pág. 21
- 12.- Frankel, M. y Glick, D., "It's the Lost Continent Again", Newsweek, 15 de enero, 1990, pp. 20-22
- 13.- Edwin, D., Op. Cit., pág. 20
- 14.- Banco Mundial, Op. Cit., pág. 128
- 15.- Baker, P., "Africa in the New World Order", SAIS Review, enero-marzo, 1990, pp. 50-51
- 16.- Ib. Idem., 50-51.
- 17.- Varela, H., Africa. Crisis del Poder Político, pp. 38 y ss.
- 18.- Ib. Idem. pág. 40
- 19.- Stalin, J., Obras Completas, Tomo I, pág. 40 y ss.
- 20.- Novati, C., Las ideologías de la Independencia Africana y la Crisis del Estado, pág. 19
- 21.- Zoetizoum, Y., "Factores que Influyen en el Subdesarrollo y Consolidación de la Unidad Política del Continente Africano" Estudios de Asia y Africa, Vol. VIII, No. 2, mayo-agosto, 1989, pp. 292 y 293

- 22.- Agresta, S., Washington Report on Africa, 2 de marzo, 1990, pp.13
- 23.- Boutros, G., Op. Cit., pág. 14
- 24.- Contreras, J., "La OUA, diez años después", Revista de Relaciones Internacionales No.1. abril-junio, 1973, pp. 54 y ss.
- 25.- Se entiende por coyuntura, al conjunto de circunstancias que determinan el mercado de una fase dada, a condición de que esas circunstancias sean concebidas en su movimiento, es decir como un conjunto que da lugar a un proceso de combinaciones en constante renovación, proceso de combinaciones que es el ciclo económico. (...) La coyuntura sería el conjunto de caracteres inmediatos y transitorios de la situación económica. CEI Gramsci, A., Notas sobre Maquiavelo. Política y Estado Moderno, pp. 67 y 68.
- 26.- Legum, C. "The Coming of Africa's Second Independence", The Washington Quarterly, Vol. XIII, no. 1, octubre-diciembre, 1990, pp. 129 y ss.
- 27.- Clough, M., "Africa in the 1990s". CSIS African Notes. No. 107, 29 de enero, 1990, pág. 5
- 28.- Banco Mundial, Op.Cit., pág. 132
- 29.- Chona, M., "Fighting for the Peace Dividend", The International Economy, abril-mayo, 1990, pp. 16 y 17
- 30.- Baker, P., Op. Cit., pág. 141
- 31.- Banco Mundial, "Education in Sub-Saharan Africa", Informe 1988, pág. 13

**CONCLUSIONES**

La colonización de Africa a finales de siglo puso al continente en una trayectoria diferente a su proceso de desarrollo histórico natural, y en ella el agente dominante ha sido el imperialismo. Tanto a nivel económico como social, la acción colonial determinó la evolución de Africa.

Con la acción colonial, se sustituye el modo de producción tributario de las formaciones sociales africanas, basado en el valor de uso (de autoconsumo) y con relaciones sociales estáticas definidas por el tributo. El modo de producción que se les impone se basa en la producción de excedentes -con un valor de cambio- y la monetarización de las relaciones de intercambio.

El modelo de "desarrollo económico" se definió en el sector agrícola -cosechas para la exportación- y el industrial -incipiente sustitución de importaciones- con la acción determinante de las empresas trasnacionales de las ex-metrópolis, cuyas políticas exitosas (para sus intereses) agotaron su potencial, aproximadamente en los primeros diez años de su puesta en práctica. Tanto la agricultura como la industrialización entraron en grave crisis en la década de los setenta; desde entonces, escasez de alimentos, hambrunas, problemas de la balanza de pagos, inflación galopante, etc, se han convertido en norma en muchos países africanos hasta la actualidad, con sus consecuentes efectos sociales y políticos.

Este modelo responde a la necesidad de expansión de las fuerzas productivas capitalistas, consolidadas en el Europa, mediante la explotación de los recursos de Africa.

Con el establecimiento de las nuevas formas de administración, primero Mandatos (1918-1945) y después los Territorios no Autónomos y Territorios Fideicomitidos (desde 1945), las metrópolis legitiman sus derechos sobre los recursos de sus ex-colonias, y preservan las condiciones de dependencia económica -directa- y política -indirecta- de los países africanos.

Por ello, las fuerzas sociales que acabaron por fundirse y luchar a favor de la independencia y que definitivamente accedieron al poder político, moldearon el presente neocolonialismo y evolucionaron en el seno de la economía colonial.

Con ello, la forma de desarrollo específico en cada país adoptada en ese proceso, fue determinada en gran parte de las luchas concretas que se libraban en el seno de las formaciones sociales dominadas. En el plano económico, esas fuerzas prosiguieron, unas más y otras menos, con políticas económicas coloniales reforzando las estructuras económicas coloniales.

El movimiento panafricanista, como movimiento emancipador se abocó predominantemente a resolver el problema político de la independencia de los países africanos y no le dió la importancia debida a la grave situación de dependencia económica, característica común en todos las naciones del continente. Esto se debió a la idea predominante de que una vez lograda la independencia política, sería posible establecer un modelo de desarrollo viable para las economías africanas.

La Organización de la Unidad Africana surge como una respuesta a las necesidades de las condiciones políticas y económicas que imperan a principios de la década de los sesenta en el ámbito internacional y concretamente en Africa.

En el ciclo de auge que logró el sistema capitalista de la posguerra, y que fue sustentado en el nuevo ordenamiento institucional de las relaciones de poder, promovido por una división internacional del trabajo, Africa, al igual que Asia y America Latina, quedó constituida como una fuente potencial de recursos humanos y naturales y un nuevo mercado para las manufacturas provenientes de los países capitalistas industrializados.

En el marco de la acción neocolonial con sus nuevas formas institucionales de administración de territorios no autónomos y fideicomitidos, se agudizan las contradicciones en los Estados africanos como consecuencia de la incapacidad del sistema capitalista para garantizar un modelo de desarrollo equilibrado y constante para las economías africanas.

En el período que tiene lugar la distensión entre las dos grandes potencias, en Africa el movimiento panafricanista y el surgimiento de los movimientos de liberación nacional que demandan y luchan por la independencia política de sus países, definen como imperativo inaplazable la creación de una institución de carácter continental que logre detener los conflictos de la correlación de fuerzas y establezca el equilibrio del poder entre todos los actores que participan en el escenario continental.

Las particularidades de esta institución de vocación continental fueron definidas por las condiciones en que surge y por los factores que inciden en su organización, así como de los requerimientos de la coyuntura en que se encontraba el continente africano.

La OUA se constituye en el organismo de integración regional capaz de conjuntar los más importantes grupos de integración, como el grupo Casa Blanca y Brazzaville; y de unificar forma institucional todos los proyectos de unidad y cooperación de los países Africanos.

En la creación de la OUA, mediante la Carta de Addis-Abeba, el proceso de la integración africana se institucionaliza -de facto- en calidad de organismo regional, subsidiario de la Naciones Unidas. El reconocimiento que los países industrializados le conceden a la OUA como tal, es la forma como éstos se aseguran que el establecimiento de un régimen jurídico-político, que tenga como fin normar las relaciones interafricanas, se apegue a los lineamientos (principios y própositos) de la ONU.

Con ello se supeditan las acciones de los Estados y demás actores africanos a las normas del organismo regional, el cual como todo organismo debe someter sus resoluciones al Consejo de Seguridad de ONU. Así el papel de la OUA como organismo regional se inscribe en el contexto del orden mundial que se establece con la ONU, y que constituye el marco de la alianza y cooperación de los países industrializados, que define el equilibrio de fuerzas en el esquema de las relaciones de poder con un status con en el que se somete a nuevas formas de dependencia a los países africanos.

Las particularidades de esta institución de vocación continental fueron definidas por las condiciones en que surge y por los factores que inciden en su organización, así como de los requerimientos de la coyuntura en que se encontraba el continente africano.

La OUA se constituye en el organismo de integración regional capaz de conjuntar los más importantes grupos de integración, como el grupo Casa Blanca y Brazzaville; y de unificar forma institucional todos los proyectos de unidad y cooperación de los países Africanos.

En la creación de la OUA, mediante la Carta de Addis-Abeba, el proceso de la integración africana se institucionaliza -de facto- en calidad de organismo regional, subsidiario de la Naciones Unidas. El reconocimiento que los países industrializados le conceden a la OUA como tal, es la forma como éstos se aseguran que el establecimiento de un régimen jurídico-político, que tenga como fin normar las relaciones interafricanas, se apegue a los lineamientos (principios y propositos) de la ONU.

Con ello se supeditan las acciones de los Estados y demás actores africanos a las normas del organismo regional, el cual como todo organismo debe someter sus resoluciones al Consejo de Seguridad de ONU. Así el papel de la OUA como organismo regional se inscribe en el contexto del orden mundial que se establece con la ONU, y que constituye el marco de la alianza y cooperación de los países industrializados, que define el equilibrio de fuerzas en el esquema de las relaciones de poder con un status con en el que se somete a nuevas formas de dependencia a los países africanos.

La existencia de los organismos regionales, como la OUA, presentan la forma de organización de la sociedad internacional en función de los intereses de poder político, económico e ideológico de los países industrializados, ya que la falta de una objetiva y adecuada división de funciones entre los organismos regionales y la ONU -de supeditación- les impide llevar a cabo acciones que por su naturaleza afecten el ordenamiento existente que sólo beneficia a los países industrializados.

En el proceso de la integración africana, la causa principal de los conflictos entre los países miembros de la OUA es la diversidad de los regímenes políticos con que cuentan éstos países que comprenden casi todas las formas de organización política. Aunado a esto, se tiene la diversidad de intereses de las élites gobernantes, que como clases en el poder instrumentan sus acciones y las legitiman por medio del Estado.

Las alianzas de las clases dominantes de los países africanos con los grupos oligarcas capitalistas o con las fuerzas revolucionarias internacionales, es lo que define la naturaleza del apoyo y sus conocimientos como Estados de la sociedad internacional, independientemente de su forma de gobierno.

En los primeros diez años de su ascenso al poder, las nuevas clases dirigentes se mantuvieron a flote por la fuerza del nacionalismo; consolidaron su poder y reorganizaron el estado. A medida que se acentuó la crisis, comenzaron a perder legitimidad.

Las masas pudieron constatar el desempeño de sus gobernantes en la práctica, mediante el cual fueron marginadas. Por ello, las



clases dirigentes recurrieron al Estado para mantenerse en el poder: aumentaron el autoritarismo; la eliminación de la disidencia y la desmovilización de las organizaciones de masas estuvo a la orden del día en los Estados africanos. En suma, se recurrió cada vez más al aparato represivo del Estado y al gobierno por decreto burocrático -Poder Ejecutivo en oposición a los poderes parlamentarios- como resultado de la pérdida de legitimidad institucional.

En la mayoría de los casos, la población tuvo que padecer las fatales consecuencias del logro de la independencia política formal -no real- condicionada a la enorme dependencia económica y el deseo de poder y riqueza de la nueva e inexperta élite, siempre supeditada a los gobiernos de las ex-metrópolis.

Por ello, se puede afirmar que la OUA es una masa de contradicciones, que es cualquier cosa excepto unidad, ya que una organización continental como la OUA no puede sino reflejar las limitaciones de sus miembros. Es decir, que no puede ser otra cosa, cualitativamente diferente, de lo que son sus miembros.

OUA es una organización de Estados gobernados por regímenes neocoloniales, a pesar de las políticas externas progresistas de algunos de ellos, sin omitir que la totalidad del Africa actual está dominada económicamente, y por lo tanto supeditada a los países industrializados. Estos factores determinan las características políticas y económicas de Africa y constituyen sus mismas contradicciones de la OUA.

Durante su existencia, la OUA no ha superado los dos problemas principales que constituyeron la razón de su creación. En primer lugar, no logró superar el problema de la extrema balkanización, es decir, la existencia de más de cincuenta Estados, entre los cuales probablemente la mitad contaba con una población inferior a los cinco millones de habitantes. Esto constituye un problema esencialmente político, y en este sentido, los Estados africanos se han adherido celosamente a su "soberanía", ya que la unidad política significaría fusión de Estados, lo que limitaría sus acciones.

En segundo lugar, la OUA no logró superar el problema del subdesarrollo, el problema básico de la pobreza que afecta a las masas africanas.

No hay duda de que la integración económica regional o continental en Africa está a la orden del día; sin embargo, los diferentes intentos realizados en este sentido no han beneficiado a las masas o simplemente han fracasado. Y hay una razón detrás de esto; el propio carácter de las economías que van a ser integradas.

No existe una base racional para la integración económica basada en la dotaciones de recursos, ya que ha sido en sí misma, históricamente determinada. Por lo tanto, la única integración viable para las oligarquías gobernantes ha sido integrar posteriormente sus economías con sus socios metropolitanos, lo que inevitablemente lleva a reforzar las estructuras económicas neocoloniales existentes.

Como se ha demostrado en otras regiones, el proceso de integración de economías dependientes no es viable en los términos en que se ha plantado, por lo que se deberán buscar nuevas fórmulas para establecer mecanismos de integración con más viabilidad.

Las nuevas tendencias de la globalización de la economía demandan una profunda reestructuración de las economías africanas, así como los correspondientes sistemas políticos, lo que allana el camino de la OUA para consolidarse como un organismo de integración económica, después de darse por terminado su objetivo de lograr la independencia política de los países africanos.

Si bien la democratización de los sistemas políticos africanos, condición impuesta por los organismos financieros internacionales bajo las nuevas tendencias de la economía mundial, no asegura la incorporación de las economías africanas a la dinámica de la economía internacional, basada en esquemas de integración económica, si permitirá a estos países redefinir su participación en ese nuevo orden mundial que se conforma, con la posibilidad de darle una nueva dimensión a sus ventajas comparativas en el comercio mundial, principal impulsor del desarrollo económico.

Como corolario de lo anterior, la OUA tiene un nuevo objetivo, inminentemente económico: a nivel internacional, encontrar los espacios propicios que conceda el sistema capitalista para desarrollar las economías africanas; a nivel regional promover políticas macro-económicas que permitan obtener los beneficios del sistema capitalista y se hagan extensivos a la población de cada país mediante una mayor distribución del ingreso.

Esta es la condición mínima necesaria para asegurar solamente la existencia de la Organización de la Unidad Africana. Para definir su futuro, el organismo debe, hoy más que nunca, pasar de la actuación retórica y declaratoria, a la práctica.

## BIBLIOGRAFIA BASICA

- Abel-Malek, Anouar. Sociología del imperialismo. Ed. UNAM, México, 1977, 548 pp.
- Alvarado, Teodoro. Imperialismo, neocolonialismo y nacionalismo. Ed. Universidad Nacional, Ecuador, 1972, 145 pp.
- Amin, Samir. Clases y naciones en el materialismo histórico. Barcelona, ED. Viejo Topo, 1977, 211 pp.
- Bartra, Roger. El modo de producción asiático. Ed. Era, México 1969, 375 pp.
- Batten, Reginald. Problems of african development, Oxford University, London, 1963, 149 p.
- Bertaux, Pierre. Africa. Desde la prehistoria hasta los estados actuales. Ed. Era, México, 1964, 233 pp.
- Carrillo, José. Africa: subdesarrollo, colonialismo y otros temas. Ed. UNAM, México, 1971, 246 pp.
- Contreras C. Jesús. Introducción al estudio de Africa. Ed. UNAM, México, 1974, 113 pp.
- Contreras C. Jesús. El neocolonialismo en Africa. Ed. UNAM, Mexico, 1967. 187 pp.
- Contreras C., Jesús. El panafricanismo. evolución y perspectivas. Ed. UNAM, México, 1971, 385 pp.
- Contreras C., Jesús. Problemas actuales de Africa. Ed. UNAM, Mexico, 1973. 274 pp.
- Deschamps, Herbert. Las instituciones políticas en Africa. Alianza Editorial, Madrid, 1971, 385 pp.
- Entralgo, Armando. Africa. Ediciones de Ciencias Sociales, La Habana, 1979, 6 tomos.
- Ferkiss, Victor. Africa: en busca de una identidad. Ed. UNAM, México, 1974, 313 pp.
- Green, Fair. Development in Africa. Witwatersrand University, Johannesburg, 1962, 203 p.
- Green R., Krishna. Economic cooperation in africa. Nairobi, Paris, 1967, 189 p.
- Jaffe, Hosea. Historia de la economía política africana. Ed. Siglo XXI, México, 1976, 386 pp.
- Kohli, Atul. The state and development in the third world. Pinceton University, Princeton, EUA, 1986, 198 pp.

- Koslowski, T. Imperativos del equilibrio en la política mundial, Ed. PLEAMAR, Buenos Aires, 1970, 267 pp.
- Kutmetov, Vareli. La integración económica: dos modos de abordar el problema, Ed. Progreso, Moscú, 1975, 192 pp.
- Lenin, Vladimir, El imperialismo. fase superior del capitalismo, Ediciones en Lenguas Extranjeras, China, 1975, 168p.
- Lions Monique, Constitucionalismo y democracia en Africa recién independizada, Ed. UNAM, México, 1969, 219 pp.
- Luporini, C., Sereni, E. El concepto de formación económico social, Cuadernos del pasado y presente, México 1973, 248 pp.
- Magdoff, Harry. Ensayos sobre el imperialismo. Historia y teoría, Ed. Nuestro tiempo, México, 1977, 178 pp.
- Martner, Gonzalo. Introducción a las economías del tercer mundo, Ed. Nueva Imagen/ CEESTEM, México, 1984, 294 p.
- Tamames, Ramón. Estructura económica internacional, Alianza Editorial, España, 1980, 480 pp.
- Obaseki, Nosakhare. African regional security and the OUA'S role in the next decade, Internacional Peace Academy, NY, EUA, 1984, 82 pp.
- Varela Barraza, Hilda. Africa: crisis del poder político, Ed. CEESTEM/ Nueva Imagen, México, 1981, 234 pp.
- Varela Barraza, Hilda. Los movimientos de liberación en Africa, Ed. UNAM, México, 1975, 181 pp.
- Walker, Brian. Authentic Development in Africa, Foreign Policy Association, NY, EUA, 1985, 170 pp.
- Worsley, Peter. El tercer mundo, nueva fuerza vital en los asuntos internacionales, Ed. Siglo XXI, México, 1964, 233 pp.

#### HEMEROGRAFIA

- Arnold, Guy. "New Directions for the 1980s", Africa Report, New York, Núm. 11, 1981, págs. 58-61
- Atta-Mills, L.Cadman. "Africa y el Nuevo Orden Económico Internacional", Nueva Sociedad, Venezuela, Núm. 39. 1978, págs. 17-33
- Aziz Jalloh, Abud. "Integración regional en Africa. Lecciones del pasado y perspectivas para el futuro", Nueva Sociedad, Venezuela, Núm. 39, 1978, págs. 17-33

- Banco Mundial. Informe de la Economía Mundial, 1989, NY, EUA 1989, 289 pp.
- Calchi, Novati. "Las ideologías de la Independencia Africana y la Crisis del Estado", Relaciones Internacionales, UNAM, México, num. 22, 1978, págs. 7-17.
- Cangabo, Masimango. "Problemas Internacionales de Africa" Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, 1984 UNAM-ENEP-Acatlán, México, vol. V, 1987, págs. 33-42.
- Conac, Gerard. "Continuidad o Nuevo Reparto en Africa", Contextos, S.P.P., México, Núm. 52, 1985, págs. 52-65.
- Contreras G. Jesús. "El Movimiento Organizacional hacia la Unidad Africana", Tesis, UNAM, México, 1966, 192 pp.
- Corichi, Sergio. "Modelos de Desarrollo de los Países Africanos", Tesis, UNAM, México, 1974, 142 pp.
- Crouzet, Michel. "La Organización de la Unidad Africana Quince Años Después", Colección Monográfica Africana, Madrid, núm.39, 1978, págs.87-96.
- Enahoro, Peter. "Hacia una Nueva Africa", Contextos, S.P.P., México, núm.16, 1983, págs. 23-27.
- Fernandez, Jorge. "La ideología panafricanista y sus bases de sustentación" Foro internacional, El colegio de México, México, Vol. VII, núm. 3, enero-marzo, 1967, págs. 211-233.
- Varela Barraza, Hilda. "La Ideología de los Movimientos de Liberación en Africa", Relaciones Internacionales, UNAM, México, núm. 9, 1975, págs. 71-94
- Varela Barraza, Hilda. "Kampala: Sede de la XII Conferencia Cumbre de la OUA", Relaciones Internacionales, UNAM, México, núm. 1976, pag. 7-16
- Wasseman, Ursula. "La Situación Económica Africana", Contextos, S.P.P., México, núm. 52, 1985, págs. 48-51
- Yarisse Zocizoum, "Factores que Influyen en el Subdesarrollo y en la Consolidación de la Unidad Política del Continente Africano", Estudios de Asia y Africa, Colegio de México, México, Vol XXIV, núm 2, mayo-agosto, 1989, págs. 278-300.